

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-INV-R33-010-22
Fecha de Licitación:	24 de octubre de 2022
Descripción De la Obra:	I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
Localidad:	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Programa:	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
Actividad Institucional:	080.- Educación media superior de calidad
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/570/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	24 de octubre de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 36.- de fecha: 30 de septiembre de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61202.- Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	5.00 AULAS

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022	
Fecha De Contrato:	14 de noviembre de 2022	
Importe Autorizado:	\$1,998,201.16	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$1,948,246.12	Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$584,473.84	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	27 de octubre de 2022	
Plazo de Ejecución:	60 Días	
Fecha de Adjudicación:	10 de noviembre de 2022	
Mod de la Adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas	
Fecha de Inicio:	21 de noviembre de 2022	

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

Fecha de Terminación:	19 de enero de 2023
Contratista:	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.
Representante legal:	CÉSAR JESÚS RAMÓN
Domicilio Fiscal:	CDA. LAS TORRES 500 A. ENTRE CALLES TULIPANES Y AMAPOLA, COL. MIGUEL HIDALGO VILLAHERMOSA
Ciudad o Población:	CENTRO, TABASCO
Clave de RFC:	UCI1310112W1
Teléfono:	9933502045
Registro del IMSS:	E7558939103

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el C. Rafael Ramón Morales en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V. a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: CÉSAR JESÚS RAMÓN en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

1.3.- que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. Carlos Mario Juárez Hernández, acredita su personalidad como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 10990 volumen 260 de fecha 11 de octubre de 2013, pasada ante la fé del Lic. LETICIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ RUÍZ, titular de la notaría Pública número 26, con adscripción en la CALLE PRIMAVERA No. 103 ESQ. USUMACINTA, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA TAB.; Registro Federal de Contribuyente UCI1310112W1, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7558939103, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. SFP-RUC-02780

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: CDA. LAS TORRES 500 A. ENTRE CALLES TULIPANES Y AMAPOLA, COL. MIGUEL HIDALGO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico ikma_2013@hotmail.com mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento;

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

“EL AYUNTAMIENTO” encomienda a “EL CONTRATISTA” la realización de los trabajos referentes a las obras:

IO153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL en la localidad de: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$1,948,246.12 (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 12/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA.- PLAZOS

“EL CONTRATISTA”, se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 60 días naturales, siendo la fecha de inicio 21 de noviembre de 2022 y la terminación el día: 19 de enero de 2023

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas** licitación No. **MJM-INV-R33-010-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **10 de noviembre de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO DPM/570/2022** de fecha 24 de octubre de 2022 afectando la partida: **61202.- Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$584,473.84 (Quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 84/100 m.n.)** incluye el **16% (dieciséis por ciento)** del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el CONTRATISTA no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

$(0.3\% \times \text{Trabajos no ejecutados} \times \text{Días de atraso})$

$\text{Trabajos no ejecutados} = \text{Trabajos programados} - \text{Trabajos ejecutados}$

$\text{Días de atraso} = \text{Fecha programada de terminación} - \text{Fecha de conclusión de los trabajos}$

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.*
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.*
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".*
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.*
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.*
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;*



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

fueo que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 14 días del mes de noviembre de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA
IKMA S.A. DE C.V.

CÉSAR JESÚS RAMÓN
Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/640/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.
CDA. LAS TORRES 500 A. ENTRE CALLES TULIPANES Y AMAPOLA, COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

ATENCIÓN **CÉSAR JESÚS RAMÓN**
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-R33-010-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	27-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento
Junta de Aclaraciones	27-oct.-22	02:00 p. m.	Territorial y Servicios Municipales
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov.-22	12:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022
Especialidad Requerida	110 Reconstrucción, Modificación y Remodelación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Magister
OBRA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

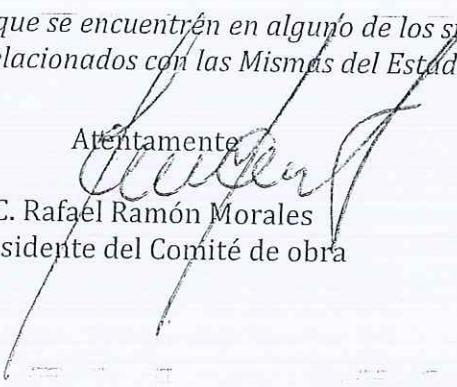
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

RFC: UCI-131011-2W1

VILLAHERMOSA TABASCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2022.

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ.

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION.

POR ESTE MEDIO, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE ACEPTO PARTICIPAR DE ACUERDO A SU INVITACION HECHA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2022 CON No. OFICIO COPM/640/2022 REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON No. DE LICITACION MJM-INV-R33-010-22.

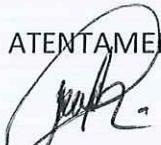
DESCRIPCION DE LAS ACCIONES:

I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: **60 DÍAS NATURALES.**

AGRADENCIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE QUEDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C.CESAR JESUS RAMON
REPRESENTANTE LEGAL.





CARDENAS, TABASCO A 25 DE OCTUBRE DEL 2022.

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION.

ATRAVEZ DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMAR QUE ACEPTO PARTICIPAR DE ACUERDO A SU INVITACION HECHA EL DIA **24 DE OCTUBRE DE 2022.** DE ACUERDO AL OFICIO **COPM/642/2022.** REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES:

10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DÍAS NATURALES.

AGRADENCIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE QUEDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



C. ALEJANDRO SALAYA AGUILERA
REPRESENTANTE LEGAL





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS A HUIMANGUILLO
KM. 2.5, , PASO Y PLAYA, CÁRDENAS, TABASCO

PRESENTE

No. OFICIO:

COPM/641/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

ATENCION

ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-R33-010-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	27-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	27-oct.-22	02:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov.-22	12:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022
Especialidad Requerida	110 Reconstrucción, Modificación y Remodelación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

Recibi
21/10/2022



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Cano de
DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

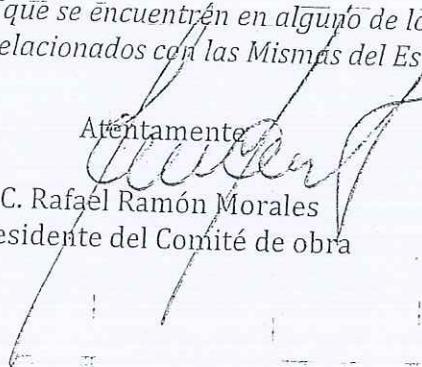
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/642/2022

ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.

MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS NO. 301, ENTRE CALLES CUAUHTÉMOC Y PLAZA HIDALGO, COL. CENTRO, CÁRDENAS, CÁRDENAS, TABASCO

PRESENTE

ATENCION ALEJANDRO SALAYA AGUILERA REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-R33-010-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	27-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	27-oct.-22	02:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov.-22	12:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022
Especialidad Requerida	110 Reconstrucción, Modificación y Remodelación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

Recibi
24/oct/2022



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo

Año de
PRESENCIA DE LA GANADERÍA MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

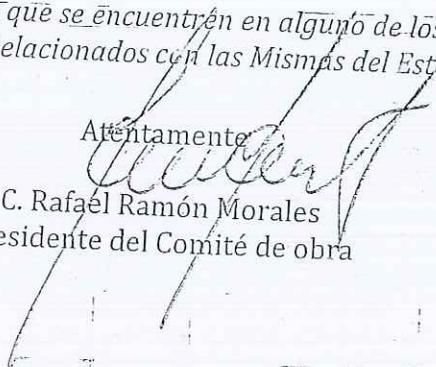
No podrán subcontratarse partes de la obra.

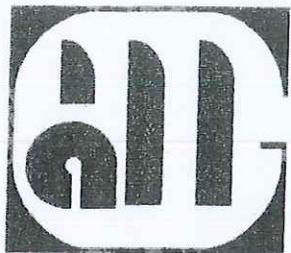
La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



Grupo AM Construcciones S.A. de C.V.

R.F.C. GMC0109265C7

CARDENAS, TABASCO A 25 DE OCTUBRE DEL 2022

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ.

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION.

POR ESTE MEDIO, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE ACEPTO PARTICIPAR DE ACUERDO A SU INVITACION HECHA EL DIA **24 DE OCTUBRE DE 2022** CON No. OFICIO **COPM/641/2022** REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON No. DE LICITACION **MJM-INV-R33-010-22**.

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES:

10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL. CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DÍAS NATURALES.

AGRADENCIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE QUEDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

**C. ARQ. ADOLFO MENDEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PREFECTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/635/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

03 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo FLORES MAGÓN
Año de
MAYOR
VALORES DE LA DEPENDENCIA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/636/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Ateentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
10/15 AG
03 NOV. 2022
RECEBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de 2022
GOBIERNO DE LA MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/638/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Magón
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/637/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez
Segundo vocal y Asesor
Edificio

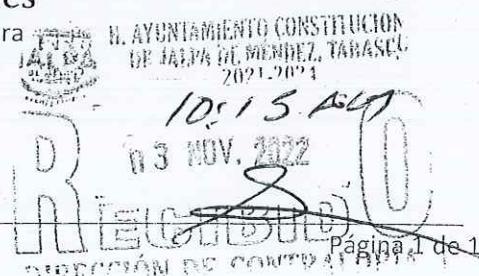
En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Continúa



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo FLORES MAGÓN
Año de 1901
MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/639/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Secretario Técnico
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
10.13.2022
03 NOV. 2022
C. Christian David Coronel Santos, Contralor Municipal
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No Control 61

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
03 NOV. 2022
Revisión 9:01



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de México
DIRECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/633/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/632/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

Mariana Ramos Magaña
2022-11-04
2:40 pm



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/634/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-010-22	7 de noviembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficial de Recepción

RECEPCIONADO
03 NOV. 2022
14:10 PM

HORA: 14:10 PM
ANEJO: S/A
NOMBRE: Javi
Recebi Original



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PROTECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de octubre del 2022

No Licitacion	MJM-INV-R33-010-22
Descripcion de la Obra	I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 27 de octubre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	
C. CÉSAR JESÚS RAMÓN	
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ	
MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.	
C. ALEJANDRO SALAYA AGUILERA	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ARQ. LUIS ALBERTO LÓPEZ ALMEIDA	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
COMUNIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 02:00:00 p. m. del día 27 de octubre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-INV-R33-010-22

Descripción de la Obra	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	
C. CÉSAR JESÚS RAMÓN	
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ	
MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.	
C. ALEJANDRO SALAYA AGUILERA	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-INV-R33-010-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

C
P



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE
 OBRAS, ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL Y SERVICIOS
 MUNICIPALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
 Año de
 PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: Invitación a cuando menos tres personas
LICITACIÓN No: MJM-INV-R33-010-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	<u>CESAR JESUS RAMON</u>	
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<u>Adolfo Méndez López</u>	
MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.	<u>Alendaro Salaya Aguilera</u>	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Maestría
SECRETARÍA DE LA REFORMA GOBIERNO FEDERAL

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

No Licitación	MJM-INV-R33-010-22	Presupuesto	\$1,998,201.16
		Base con IVA	
Descripción de la Obra		Localidad	
I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL		0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 12:00:00 p. m. del día 7 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.
- 2 GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3 MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	\$1,679,522.52	60 días
2	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,694,164.96	60 días
3	MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.	\$1,706,222.64	60 días



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
 Año de
Magón
 PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 10 de noviembre del 2022 a las 11:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

C. CÉSAR JESÚS RAMÓN

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.

C. ALEJANDRO SALAYA AGUILERA

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Dictamen Técnico"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitación	MJM-INV-R33-010-22		
Descripción de la Obra	I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecución	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$1,722,587.21
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$1,722,587.21**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$1,706,222.64

B).- Monto Mínimo \$1,679,522.52

Diferencia \$26,700.12

De donde:

1 X \$1,706,222.64 ÷ 10 = \$170,622.26



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
DEFENSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

De donde: \$26,700.12 Menor que < \$170,622.26

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	\$1,679,522.52	Se considera solvente
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,694,164.96	Se considera solvente
MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.	\$1,706,222.64	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	24-octubre-2022
Visita de Obra	27-octubre-2022
Junta de Aclaraciones	27-octubre-2022
Apertura de Propuestas	07-noviembre-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	\$1,679,522.52
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,694,164.96
MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.	\$1,706,222.64

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2022 Flores
Año de Magón**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

licitantes, se determina que la empresa: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: CÉSAR JESÚS RAMÓN, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 7 de noviembre del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22

OBRA: 10163.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

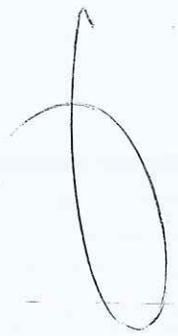
CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.					
		CAANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %		
PRELIMINARES																			
Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pvr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rotulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm² de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza	1	8151.98	\$ 8,151.98	0.473%	6,915.06	\$ 6,915.06	-15%	6,974.98	\$ 6,974.98	0.412%	-14%	6,974.98	\$ 6,974.98	0.412%	-14%	7,023.73	\$ 7,023.73	0.412%
DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN																			
Desmantelamiento en módulo 1 m² de techumbre tipo sandwich de lamina de zinc a una altura de 0.00 a 4.00 mts, incluye: acarreo dentro y fuera de la obra a más de 1 km donde indique la residencia de obra, Andamiaje hasta una altura de 4 m., cortes, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m²	341	60.72	\$ 20,705.52	1.202%	59,116.82	\$ 59,116.82	2%	21,172.69	\$ 21,172.69	1.261%	9%	22,604.89	\$ 22,604.89	1.334%	15%	23,812.03	\$ 23,812.03	1.396%
Desmantelamiento de cancelería de aluminio sin recuperación, ventanas a base de perfiles de aluminio anodizado natural y vidrio, incluye: andamiaje hasta una altura de 3 m, cortes, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m²	91.95	71.71	\$ 6,593.73	0.385%	6,494.43	\$ 6,494.43	-2%	7,237.38	\$ 7,237.38	0.387%	10%	7,873.68	\$ 7,873.68	0.427%	15%	8,563.46	\$ 8,563.46	0.467%
Desmantelamiento de ventilador existente, incluye: retiro de cables, andamios, acarreo fuera de la obra y almacenamiento según indique supervisión.	pza	20	173.83	\$ 3,476.60	0.202%	4,018.00	\$ 4,018.00	16%	4,476.00	\$ 4,476.00	0.239%	28%	4,870.80	\$ 4,870.80	0.284%	40%	5,285.60	\$ 5,285.60	0.295%



LICITACION NO: MJM-INV-R33-010-22
 OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
 UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
DES-04	Desmantelamiento de protección de herrería a base de cuadrado de 1/2". Incluye: cortes, sin recuperación del material, andamiaje hasta una altura de 3 mt. Limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m²	33	66.34	2,269.74	0.132%	66.34	2,189.22	-4%	0.130%	73.54	2,426.82	7%	0.143%	79.73	2,631.09	16%	0.154%
DES-05	Desmantelamiento de estructura metálica hecha a base de perfil monten en mal estado sin recuperación. Incluye: acarreo dentro y fuera de la obra a más de 1 km donde indique la residencia de obra. Andamiaje hasta una altura de 4 mt., cortes, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	ml.	123	79.01	9,718.23	0.564%	116.67	14,350.41	48%	0.854%	120.49	14,820.27	52%	0.875%	123.71	15,216.33	57%	0.892%
DES-06	Desmantelamiento de canal pluvial hecho a base de p.v.c. de 6" sin recuperación. Incluye: acarreo dentro y fuera de la obra a más de 1 km donde indique la residencia de obra. Andamiaje hasta una altura de 4 m., cortes, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	ml.	63	43.3	2,727.90	0.156%	40.94	2,579.22	-5%	0.154%	45.63	2,874.69	5%	0.170%	48.63	3,126.69	15%	0.183%
DES-07	Desmantelamiento de canal pluvial hecho a base de lámina lisa sin recuperación. Incluye: acarreo dentro y fuera de la obra a más de 1 km donde indique la residencia de obra. Andamiaje hasta una altura de 4 m., cortes, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	ml.	63	80.87	5,094.81	0.256%	131.95	8,312.85	63%	0.495%	136.69	8,610.84	69%	0.509%	140.68	8,862.84	74%	0.519%
A03	TECHUMBRE				687,197.25			632,029.61				633,449.90				634,346.17		





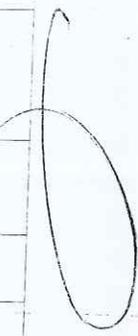
LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22

OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
TEC-01	Suministro, habilitado y colocación de larguero a base de canal monten de 6"x2" cal. 14 en tramos desde 0.00 ml. hasta 6.00 ml. incluye: andamiaje hasta una altura de 4 m.; cortes, soldadura, recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m.	126	489.24	\$ 61,644.24	3.579%	\$ 421.49	\$ 53,107.74	-14%	3.162%	\$ 418.93	\$ 52,765.18	-14%	3.116%	\$ 416.44	\$ 52,471.44	-15%	3.075%
TEC-02	Suministro, habilitado y colocación de cargador a base de canal monten de 6"x2" (encuachado) cal. 14 en tramos desde 0.00 ml. hasta 6.00 ml. incluye: andamiaje hasta una altura de 4 m.; cortes, soldadura, recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m.	18	489.24	\$ 8,806.32	0.511%	\$ 419.06	\$ 7,543.08	-14%	0.449%	\$ 416.59	\$ 7,496.62	-15%	0.443%	\$ 414.17	\$ 7,455.06	-15%	0.437%
TEC-03	Suministro, fabricación, habilitado y colocación de techumbre tipo sandwich a base de 2 láminas pintura Cal. 26 acabado poliéster estándar y aislante térmico foamléster a base de espuma rígida extruida de 1 1/4" de esp. ó similar incluye: caballete, sellador, tapajuntas, tornillos autorroscante, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución, p.u.o.t.	m²	341	1,633.91	\$ 557,163.31	32.345%	\$ 1,569.72	\$ 535,274.52	-4%	31.871%	\$ 1,575.16	\$ 537,129.56	-4%	31.705%	\$ 1,579.07	\$ 538,452.67	-3%	31.559%
TEC-04	Suministro y colocación de tapajuntas a base de lámina pintura color blanco estándar en cal. 24 con de 24.40 cm. de desarrollo para cubierta tipo sandwich c/poliuretano. incluye: elevación con andamios, recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, sellador, tornillos autorroscante, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución, p.u.o.t.	m.	24	318.14	\$ 7,635.36	0.443%	\$ 335.87	\$ 8,060.88	6%	0.480%	\$ 330.87	\$ 7,940.88	4%	0.465%	\$ 326.34	\$ 7,632.16	3%	0.459%





LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22
OBRA: I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jaipa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA WMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
TEC-05	Suministro y colocación de canalón de lámina galvanizada calibre 22 con 96 cms. de desarrollo, incluye: cortes, dobleses, elevación con andamios, recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado final color a elegir por la residencia, sellador, tornillos autorroscante, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.t.	ml.	61.5	519.48	\$ 31,945.02	1.855%	\$ 455.99	-12%	1.670%	\$ 456.84	-12%	1.658%	\$ 457.36	\$ 28,127.64	-12%	1.649%		
A04	ACABADOS																	
ACA-01	RECUBRIMIENTOS Suministro y aplicación de recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia en larguero a base de canal monten de 6"x2" incluye: elevaciones con andamios hasta 6 ml., limpieza de superficie de elementos con carga, limpieza del área de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m²	132.3	372.33	\$ 49,259.26	2.660%	\$ 497.18	34%	3.916%	\$ 480.10	29%	3.749%	\$ 465.02	\$ 63,517.23	25%	3.608%		
ACA-02	Suministro y aplicación de recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia en cargador a base de canal monten de 6"x2" (encuchado) cal. 14 incluye: elevaciones con andamios hasta 6 ml., limpieza de superficie de elementos con carga, limpieza del área de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m²	34.83	372.33	\$ 12,968.25	0.753%	\$ 497.18	34%	1.031%	\$ 480.10	29%	0.987%	\$ 465.02	\$ 16,721.88	25%	0.949%		



MJM-INV-R33-010-22

10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LICITACION NO:

OBRA:

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.			GRUPO AMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MOGAZA GROUP, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
ACA-03	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros interiores marca Comex o similar, color a definir por la supervisión, incluye: preparación de la superficie mediante limpieza con aplicación de agua a presión con equipo tipo hidrolavadora, una mano de sellador vinilico 5x1, dos manos de pintura, resanado de muros, elevaciones con andamios; limpieza del área de trabajo; material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m²	220	89.73	\$ 19,740.60	1.146%	7%	96.23	\$ 21,170.60	1.261%	96.10	\$ 21,562.00	9%	1,274%	99.67	\$ 21,927.40	11%	1,285%
ACA-04	Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros exteriores marca Comex o similar, color a definir por la supervisión, incluye: preparación de la superficie mediante limpieza con aplicación de agua a presión con equipo tipo hidrolavadora, una mano de sellador primario anti alcalinidad base agua, dos manos de pintura, resanado de muros, elevaciones con andamios; limpieza del área de trabajo; material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m²	103	95.90	\$ 9,877.70	0.573%	8%	103.54	\$ 10,664.62	0.635%	105.72	\$ 10,889.16	10%	0.643%	107.58	\$ 11,060.74	12%	0.649%





LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22
OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
040194	PISO DE CONCRETO DE FC= 150KG/CM2 DE 5cms, DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO CON BROCHA DE PELO LOSAS DE 3.06X2.00m, JUNTAS FRIAS, ACABADO VOLTEADOR, INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS.	M2	48	240.06	\$ 11,522.88	0.665%	\$ 227.56	\$ 10,922.88	-5%	\$ 229.32	\$ 11,007.36	-4%	\$ 230.71	\$ 11,074.08	-4%	\$ 230.71	\$ 11,074.08	-4%
040149	GUARNICIÓN DE CONCRETO FC= 150KG/CM2 DE 15X30cms, SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA Y DESPERDICIO.	ML	32	245.38	\$ 7,852.16	0.456%	\$ 225.71	\$ 7,222.72	-8%	\$ 226.26	\$ 7,240.96	-8%	\$ 226.69	\$ 7,254.08	-8%	\$ 226.69	\$ 7,254.08	-8%
040150	BANQUETAS, INCLUYE: CIMBRA, CHAFLAN Y MANO DE OBRA.	ML	10	385.97	\$ 3,859.70	0.224%	\$ 427.02	\$ 4,270.20	11%	\$ 431.18	\$ 4,341.80	12%	\$ 440.15	\$ 4,401.50	14%	\$ 440.15	\$ 4,401.50	14%
041724	RAMPAS DE CONCRETO FC= 150 Kg/cm2 DE 10 cms ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/10-10, RAYADO ANTIDERRAPANTE DE 1.20 CM, ANCHO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CIMBRA Y DESCIMBRA. VER PROYECTO U.O.T.	ML	7.5	662.97	\$ 4,972.28	0.289%	\$ 613.00	\$ 4,597.50	-8%	\$ 624.19	\$ 4,681.43	-6%	\$ 633.56	\$ 4,751.70	-4%	\$ 633.56	\$ 4,751.70	-4%
040450	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA PRENSADA ESMALTADA DE 37X37cms MOD. VALLANO PE IV PARA (TRAFICO INTENSO) O SIMILAR, ASENTADA CON PEGAZULEJO, JUNTEADA CON BOQUILLEX, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, U.O.T.	M2	250.5	468.81	\$ 117,436.90	6.817%	\$ 421.45	\$ 105,573.23	-10%	\$ 427.84	\$ 107,173.92	-9%	\$ 433.14	\$ 108,501.57	-8%	\$ 433.14	\$ 108,501.57	-8%
A05	INSTALACIÓN ESPECIALES				\$ 115,568.60			\$ 95,598.20			\$ 94,300.40			\$ 93,128.10			\$ 93,128.10	
060605B	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 24,000 BTU/HR (2.0 T.R.) MARCA PANASONIC O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, REFRIGERANTE "R-410a", EFICIENCIA (SEER 17.84) V-F-HZ230-1-60 COMPUESTO CON EVAPORADOR HI WALL Y CONDENSADOR DE DESCARGA HORIZONTAL, INCLUYE: MANIOBRAS, PRUEBAS Y CONEXIONES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, U.O.T.	PZA.	5	19213.44	\$ 96,067.20	5.577%	\$ 15,975.58	\$ 79,877.90	-17%	\$ 15,825.67	\$ 78,128.35	-19%	\$ 15,314.32	\$ 76,571.60	-20%	\$ 15,314.32	\$ 76,571.60	-20%



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

LICITACION No:

MJM-INV-R33-010-22

OBRA:

10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN:

0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MOGAZA GROUP, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
062592	SALIDA DE CONTACTO ESPECIAL DE 220 VOLTS PARA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO. INCLUYE: TUBERIA DE PVC PESADO, REGISTRO, TAPA, CHALUPA, CABLEADO, PLACA Y CONTACTO ADECUADO.	SAL	5	973.35	\$ 4,966.75	0.283%	\$ 924.93	\$ 4,624.65	-5%	0.275%	\$ 972.51	\$ 4,862.55	0%	0.287%	\$ 1,013.31	\$ 5,066.70	4%	0.297%	\$ 1,013.31	\$ 5,066.70	4%	0.297%
SIC-25	MONOFASICA A 220 VOLTS PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 2 TONELADAS. INCLUYE: REFRIGERACION, METALICAS GALVANIZADAS CEDULA 30 DE 3/4" DE DIAMETRO, Y LICUATITE DE 3/4" DE DIAMETRO CON CONECTORES RECTOS, CONDULETS OVALADOS LB Y T CON TAPAS Y EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES DE SUSPENSION Y/O FIJACION, 2 CABLES CON AISLAMIENTO THW/ CAL 10 AWG + 1 CABLE DE COBRE DESNUDO CAL10AWG, CINTA AISLANTE, PRUEBAS CON EQUIPOS CALIBRADOS, (VER LONGITUD DE TUBERIA Y CABLEADO EN PLANO IE-07), U.O.T.	SAL	5	2526.93	\$ 12,634.65	0.733%	\$ 2,219.13	\$ 11,095.65	-12%	0.661%	\$ 2,261.90	\$ 11,309.50	-10%	0.656%	\$ 2,237.96	\$ 11,489.80	-9%	0.673%	\$ 2,237.96	\$ 11,489.80	-9%	0.673%
A06	CANCELERIA PUERTAS Y VENTANAS				\$ 390,519.52																	
050222	SUMINISTRO Y COLOCACION IM2 DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN COLOR NATURAL LINEA ECONOMICA DE 3" CON CRISTAL CLARO DE 6mm Y JALADERA SENCILLA, INCLUYE: ACARREOS Y MATERIAL DE FIJACION PARA SU FUNCIONAMIENTO (CORREDIZA), U.O.T.		91.95	2015.57	\$ 185,331.66	10.759%	\$ 2,224.41	\$ 204,534.50	10%	12.176%	\$ 2,232.72	\$ 205,286.60	11%	12.118%	\$ 2,238.78	\$ 205,855.82	11%	12.065%	\$ 2,238.78	\$ 205,855.82	11%	12.065%



LICITACIÓN No: MJM-INV-R33-010-22
OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
050131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION DE HERRERIA EN VENTANA A BASE DE PERFILES REDONDO COMERCIALES DE 1/2", ANGULO DE 1 1/4" Y SOLERA DE 1 1/4" BARRENADA PARA COLOCACION DE REDONDO, ANCLAS A BASE DE SOLERA DE 1/4" AHOGADA EN MURO, COLUMNA O CADENA, INCLUYE: TALADRADO EN COLUMNA, TRABE Y/O MURO, RESANE, SOLDADURA, PRIMARIO COMO BASE COLOR GRIS, PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COMO ACABADO COLOR SEGUIN INDIQUE LA SUPERVISION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (VER DETALLE EN PLANO). U.O.T.	M2	96.55	1974.88	\$ 190,674.66	11.066%	\$ 1,922.54	185,621.24	-3%	11.052%	\$ 1,974.85	190,871.77	0%	11.255%	\$ 2,019.24	184,957.62	2%	11.426%
050127A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CON MARCO DE PERIL TUBULAR ESMALTADO A FUEGO TABLERO MULTYPANEL Y CERRADURA MCA, PHILLIPS MOD. 525 AN ESPECIAL O SIMILAR, MEDIDAS 1.00X2.50mis. INCLUYE: FIJO DE 0.90X0.40 CMS. DEL MISMO MATERIAL, ANTEPECHO EN MARCO Y PINTURA DE ESMALTE U.O.T.	PZA	5	2902.64	\$ 14,513.20	0.843%	\$ 2,581.74	14,408.70	-1%	0.858%	\$ 2,837.13	14,185.65	-2%	0.837%	\$ 2,796.95	13,984.80	-4%	0.820%
A07-ELE-01	INSTALACION ELÉCTRICA Desmantelamiento sin lote recuperacion de instalacion eléctrica existente. Incluye: desmantelamiento de cables, contactos, gabinetes, acopio del material producido de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra.	lote	5	785.38	\$ 3,926.90	0.226%	\$ 965.88	4,829.40	23%	0.258%	\$ 1,075.81	5,379.05	37%	0.318%	\$ 1,170.80	5,854.00	48%	0.343%
ELE-02	Suministro e instalacion de pza. centro de carga Q08-220 V para emporrar con gabinete envolvente de lámina de acero rolada en frío, tipo nema 1. Incluye: materiales ranurado, resanado con mortero cemento arena 1:4, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipo de seguridad y mano de obra.	pza.	5	2879.31	\$ 14,395.55	0.856%	\$ 2,124.84	10,824.20	-26%	0.633%	\$ 2,172.32	10,881.60	-25%	0.641%	\$ 2,212.53	11,082.65	-23%	0.648%



MJM-INV-R33-010-22

LICITACION No:

OBRA:

0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELE-03	Suministro e instalación de tubería flexible "poliflex naranja" de 1/2" en muros y pisos. Incluye: corte a dos líneas con esmeriladora y disco, ranurado manual, agua necesaria, resanado con mortero cemento arena prop. 1:4, acople del material producido de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra.	ml	150	30.98	\$ 4,647.00	0.270%	\$ 26.87	4,030.50	-13%	0.240%	\$ 30.41	4,561.50	-2%	0.259%	\$ 33.95	5,092.50	10%	0.298%
060102	SALIDA DE ALUMBRADO CON TUBO PVC LIGERO. INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, APAGADOR, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	5	1036.7	\$ 5,183.50	0.301%	\$ 988.44	4,942.20	-5%	0.294%	\$ 1,033.84	5,169.20	0%	0.305%	\$ 1,072.74	5,363.70	3%	0.314%
060114	SALIDA DE CONTACTO SAL MONOFASICO POLARIZADO DUPLEX DE 15 AMP., INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, CONTACTO, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	20	1044.8	\$ 20,896.00	1.213%	\$ 953.02	19,060.40	-9%	1.135%	\$ 909.64	19,992.80	-4%	1.180%	\$ 1,039.62	20,792.40	0%	1.219%
060139	DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE UN POLO DE 15 A 50 AMP. TIPO QO. INCLUYE: CONEXION Y PRUEBA.	PZA	15	236.23	\$ 3,573.45	0.207%	\$ 253.19	3,797.85	6%	0.225%	\$ 250.47	3,757.05	5%	0.222%	\$ 247.93	3,718.95	4%	0.218%
060140	DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE DOS POLOS DE 15 A 50 AMP. TIPO QO. INCLUYE: CONEXION Y PRUEBA.	PZA	5	1009.03	\$ 5,045.15	0.293%	\$ 932.25	4,661.25	-8%	0.276%	\$ 939.91	4,699.55	-7%	0.277%	\$ 946.07	4,730.35	-6%	0.277%
061271	Suministro, colocación y conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 8 marca certificada por el incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	200	52.48	\$ 10,496.00	0.609%	\$ 45.16	9,032.00	-14%	0.538%	\$ 48.21	9,642.00	-8%	0.565%	\$ 51.26	10,256.00	-2%	0.601%





LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22

OBRA: I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA KWMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELE-02A	Suministro e instalación de tubería flexible "poliflex naranja" de 1" en muros y pisos. Incluye: corte a dos líneas con esmeriladora y disco, ranurado manual, agua necesaria, resanado con mortero cemento arena prop. 1-4, acopio del material producto de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra	ml	50	46.25	\$ 2,312.50	0.134%	\$ 45.40	\$ 2,270.00	-2%	0.135%	\$ 46.45	0%	0.137%	\$ 47.30	\$ 2,365.00	2%	0.139%	
ELE-03	Suministro e instalación de tubería flexible "poliflex naranja" de 1/2" en muros y pisos. Incluye: corte a dos líneas con esmeriladora y disco, ranurado manual, agua necesaria, resanado con mortero cemento arena prop. 1-4, acopio del material producto de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra.	ml	70	30.98	\$ 2,168.60	0.126%	\$ 26.87	\$ 1,880.90	-13%	0.112%	\$ 30.41	-2%	0.126%	\$ 33.95	\$ 2,376.50	10%	0.135%	
62386	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED TROFFER DE SOBREPONER DE 0.30 X 1.22 MTS. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD CALIBRE 22, ACABADO EN PINTURA POLIESTER ELECTROSTATICAMENTE, TROQUELADA, CON MARCO ABATIBLE DESMONTABLE MAT. 121, DIFUSOR PRISMATICO DE ACRILICO 100% DE 3MMI DE ESPESOR K23, 2 LAMPARAS PHILIPS ESSENTIAL LED DE 18 WATTS CAT. 929001947811, T8 8500° K, 3.700 LUMENES POR LAMPARA, MULTIVOLTAJE 100-240V, 30,000 HORAS VIDA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO U.O.T.	PZA	25	2602.21	\$ 65,055.25	3.777%	\$ 2,001.17	\$ 50,029.25	-23%	2.979%	\$ 2,024.03	-22%	2.987%	\$ 2,042.87	\$ 51,071.75	-21%	2.993%	
60179	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR DE TECHO CON CONTROL MARCA MASTERFAN MOD. HERCULES 56" O SIMILAR. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y PRUEBAS. U.O.T.	PZA	25	1769.58	\$ 44,739.50	2.597%	\$ 1,970.62	\$ 49,265.50	10%	2.933%	\$ 1,922.95	8%	2.852%	\$ 1,899.27	\$ 47,481.75	6%	2.783%	





LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22

OBRA: 10183.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.				GRUPO AM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
61276	SALIDA PARA VENTILADOR CABLEADA, CON CAJA DE PVC Y TUBO DE PVC LIGERO. INCLUYE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, U.O.T.	SAL	25	938.67	\$ 23,466.75	1.382%	\$ 893.83	22,345.75	-5%	1.330%	\$ 942.48	23,562.00	0%	1.391%	\$ 984.25	24,806.25	5%	1.442%
REC40X406	Construcción de registro con sección interior de 0.40 x 0.60 x 0.60 m de profundidad, a base de block macizo de 10 x 20 x 40 cm asentado con mezcla cemento-arena en prop. 1:5, aplamado interior con mortero cemento-arena en prop. 1:5, tapa de concreto hecho en obra f'c=200 kg/cm2 con l.m.a. de 19 mm, de 5 cm de espesor armado con mallas electrosoldada 6x6/4-4, incluye: suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, excavación, plantilla de concreto simple hecho en obra f'c=100 kg/cm2 con l.m.a. de 5.00 cm, marco de ángulo de acero de 1 1/2" x 1/8" (38 mm x 3.2 mm) y contramarco de ángulo de acero de 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) con 4 anclajes a base de solera de acero 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), juego de agaraderas a base de acero redondo de 1/4" (6.4 mm) de ø de 35 cm de desarrollo cada una, primerio anticorrosivo, acabado con pintura esmalte como acabado, mano de obra, herramientas y equipo.	Pieza	5	1850.77	\$ 9,253.85	0.537%	\$ 1,807.47	9,037.35	-2%	0.538%	\$ 1,860.04	9,300.20	1%	0.549%	\$ 1,904.75	9,523.75	3%	0.558%
ELE-22	ZAPATA TIPO TERMINAL PONCHABLE PARA CABLE THW CAL-4 CON OJO DE 1/4". INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	3	119.02	\$ 357.06	0.021%	\$ 71.53	214.59	-40%	0.013%	\$ 74.37	223.11	-39%	0.013%	\$ 76.80	230.40	-35%	0.014%
060992	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA COOPER WELD DE 3.00X5/8". INCLUYE: CONECTOR GKP Y PRUEBA.	PZA	6	744.13	\$ 4,464.78	0.259%	\$ 742.44	4,451.64	0%	0.265%	\$ 732.81	4,386.86	-2%	0.260%	\$ 724.06	4,344.36	-3%	0.255%
E-BT-17	Tubo de albarital de 30 cm de Ø x 1.00 m de longitud para alojar varillas de la mala de tierra. Incluye: tapa con jaladera en la parte superior del tubo.	Pza.	6	780.92	\$ 4,685.52	0.272%	\$ 656.57	4,179.42	-11%	0.249%	\$ 717.05	4,302.30	-8%	0.254%	\$ 734.46	4,406.76	-6%	0.258%



LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22
OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELE-BD 1T 2	Construcción de banco de ducto de 1 vía con tubo pad eléctrico corugado de 51 mm. de (2) de diam. en color rojo con la leyenda "energía eléctrica" en color negro, con sección de excavación manual de 20 x 50 cms de profundidad, aline y compactado de fondo, relleno y compactado manual con material producto de excavación, encofrado de concreto f'c= 150 kg/cm². Con sección de 20 x 20 cms. Incl.: materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, carga manual, acarreo fuera de la obra de material sobrante producto de las excavaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	90	157.34	\$ 14,160.60	0.822%	\$ 165.46	\$ 14,891.40	5%	0.887%	\$ 166.14	\$ 14,952.60	6%	0.933%	\$ 166.59	\$ 14,993.10	5%	0.879%
061270	Suministro, colocación y ml. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 10 marca certificada por el incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	90	33.93	\$ 3,053.70	0.177%	\$ 30.09	\$ 2,708.10	-11%	0.161%	\$ 30.44	\$ 2,739.60	-10%	0.182%	\$ 30.71	\$ 2,763.90	-9%	0.102%
061271	Suministro, colocación y ml. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 8 marca certificada por el incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	180	52.48	\$ 9,446.40	0.548%	\$ 45.16	\$ 8,128.80	-14%	0.484%	\$ 48.21	\$ 8,677.80	-8%	0.512%	\$ 51.28	\$ 9,230.40	-2%	0.541%
040864	ELABORACIÓN DE REGISTRO ELECTRICO DE 80x80x80cms. CON BLOCK DE CEMENTO CON TAPA DE CONCRETO F'c= 150KG/CM². ACABADO PULIDO INTERIOR, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1"X1". INCLUYE: MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. U.O.T.	PZA.	1	\$3,742.54	\$ 3,742.54	0.277%	\$ 3,399.46	\$ 3,369.46	-9%	0.202%	\$ 3,484.11	\$ 3,484.11	-7%	0.205%	\$ 3,555.60	\$ 3,555.60	-5%	0.208%





LICITACION No: MJM-INV-R33-010-22
 OBRA: I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
 UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MOGAZA GROUP, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
					SUB-TOTAL \$ 1,722,587.21 IVA \$ 275,619.95 TOTAL \$ 1,998,207.16													
					\$ 1,679,521.53 \$ 266,723.44 \$ 1,946,244.97													
					\$ 1,694,164.96 \$ 271,066.39 \$ 1,965,231.35													
					\$ 1,694,164.96 \$ 271,066.39 \$ 1,965,231.35													

ELABORO
 ING. JOSE ISABELINO DE LA CRUZ ISIDRO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
 DE LA D.OOTSM



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Invitación a cuando menos tres personas
Licitación No: MJM-INV-R33-010-22

Descripción Obra	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 11:00:00 a. m. del día 10 de noviembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 12:00:00 p. m. del día 7 de noviembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Acentadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	\$1,679,522.52	60 días
2	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,694,164.96	60 días
3	MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.	\$1,706,222.64	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.	\$1,679,522.52	UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 52 /100 M.N.	60

Firmas





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
REGISTRADO DE LA MUNICIPALIDAD MAGDALENA

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

C. CÉSAR JESÚS RAMÓN

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.

C. ALEJANDRO SALAYA AGUILERA

[Handwritten signatures on four horizontal lines]

Firmas

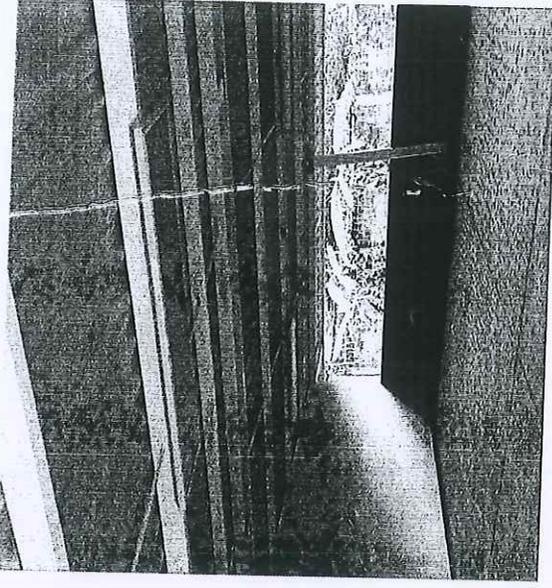
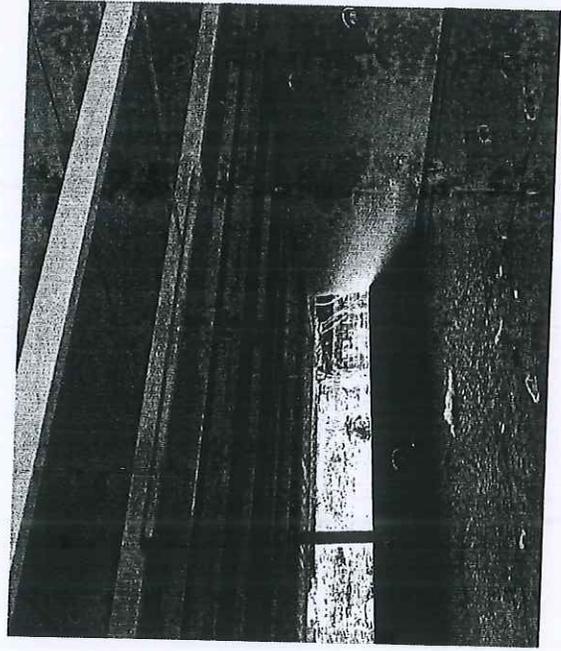


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA NUMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

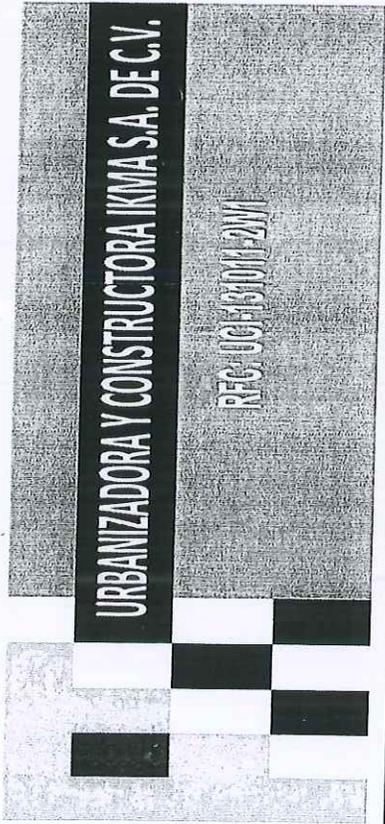
62592 REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

SALIDA DE CONTACTO ESPECIAL DE 220 VOLTS PARA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO. INCLUYE: TUBERIA DE PVC PESADO, REGISTRO, TAPA, CHALUPA, CABLEADO, PLACA Y CONTACTO ADECUADO.



ARQ. JAVIER ISMAEL ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

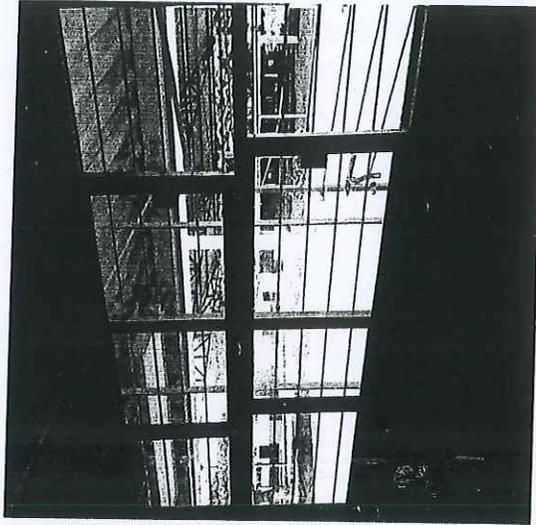
ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

50222 REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.
 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN COLOR NATURAL LINEA ECONOMICA DE 3" CON CRISTAL CLARO DE 6mm Y JALADERA SENCILLA, INCLUYE: ACARREOS Y MATERIAL DE FIJACION PARA SU FUNCIONAMIENTO (CORREDIZA), U.O.T.



ARQ. JAVIER ISMAEL ESPINOSA DE LACRUZ.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA

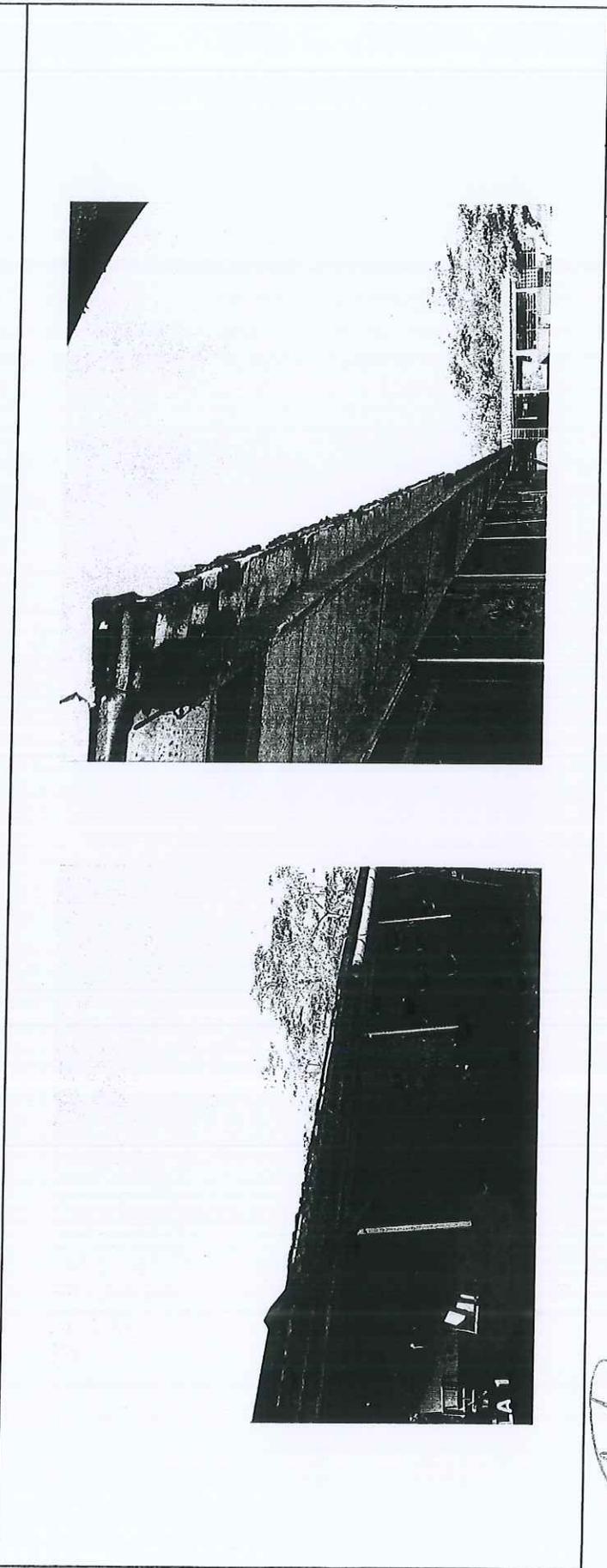


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

DES-07 Desmantelamiento de canal pluvial hecho a base de lámina lisa sin recuperación, incluye: acarreo dentro y fuera de la obra a más de 1 km donde indique la residencia de obra. Andamiaje hasta una altura de 4 m., cortes, limpieza, mano de obra requerida, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.



ARQ. JAVIER ESPINOSA ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



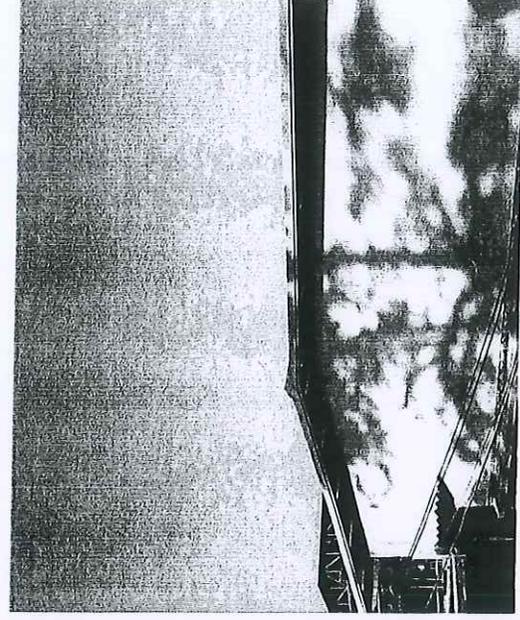
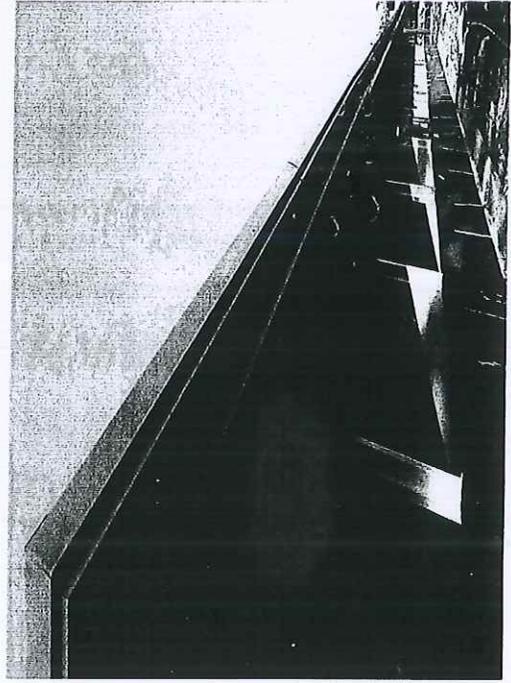
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

TEC-04

Suministro y colocación de tapa-gotero de lámina galvanizada cal. 24 y/o 26 24.4 cm de desarrollo para cubierta tipo sandwich c/poliuretano, incluye: elevación con andamios, recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, sellador, tornillos autorroscante, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.t.



[Signature]
 ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA DE LACRUZ.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Signature]
 ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA



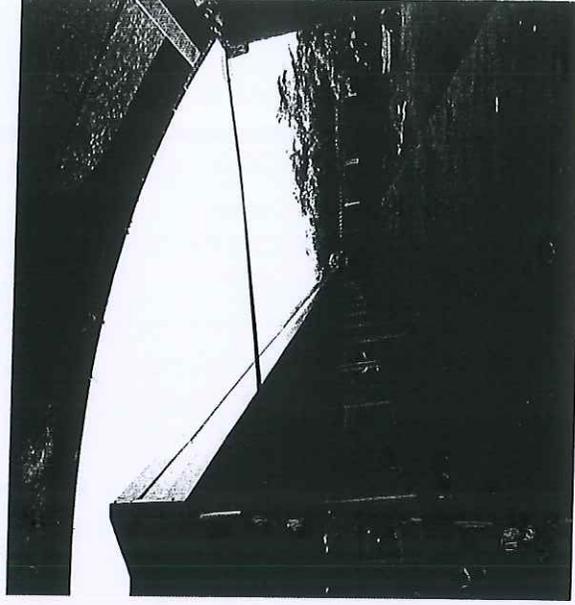
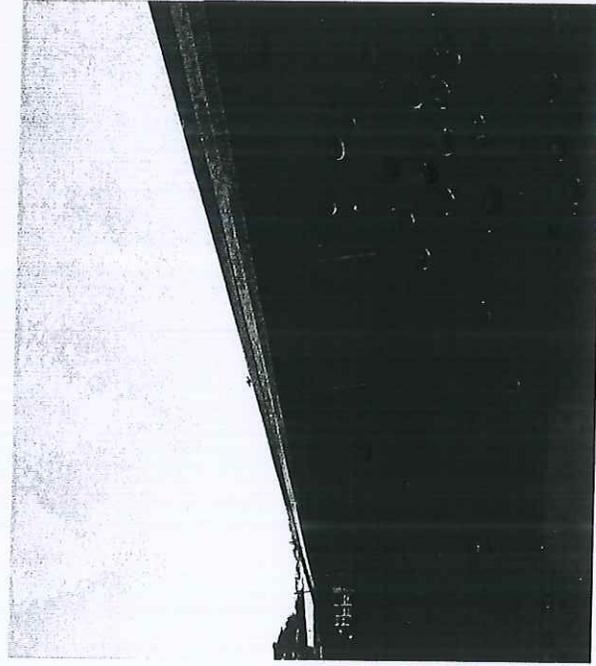
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD :	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

TEC-05

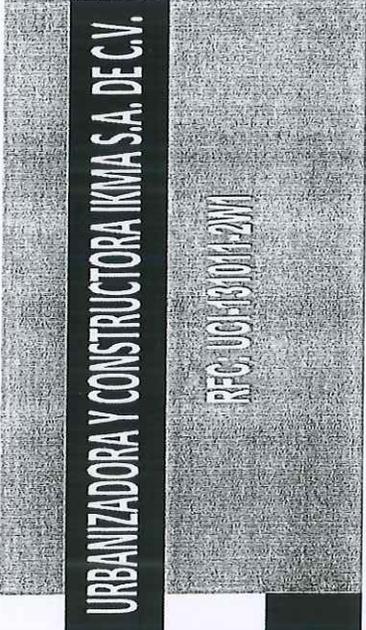
Suministro y colocación de canalón de lámina galvanizada calibre 22 con 96 cms. de desarrollo, incluye: cortes, dobleces, elevación con andamios, recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, sellador, tornillos autorroscante, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.t.



ARQ. JAVIER BATAS ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

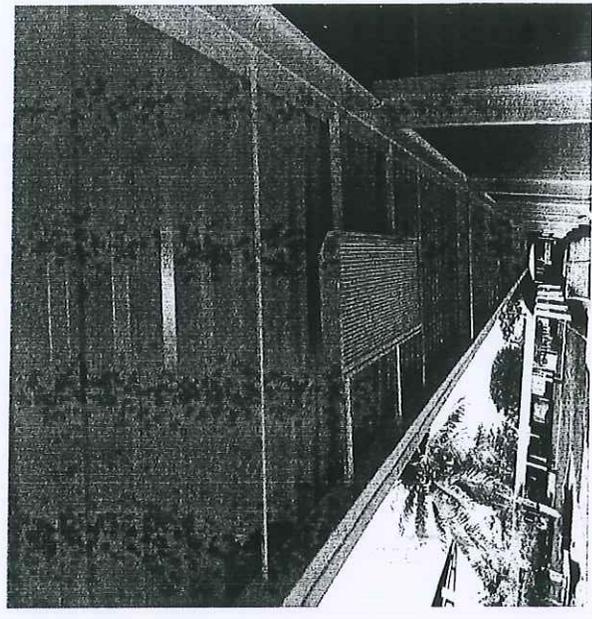
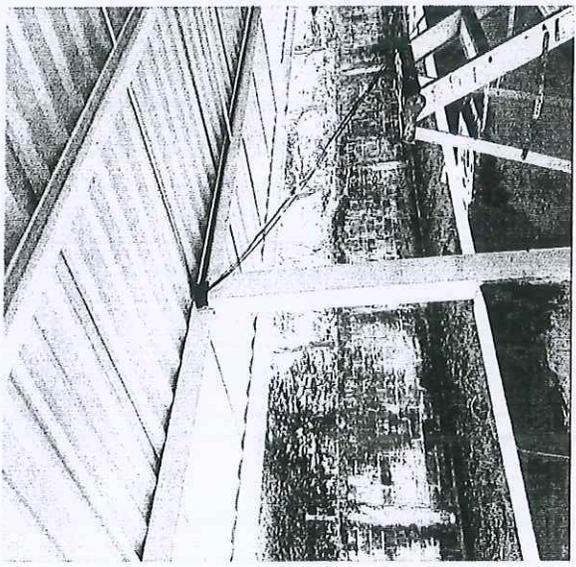
ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENIE-DE-OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO	
PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MUAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022



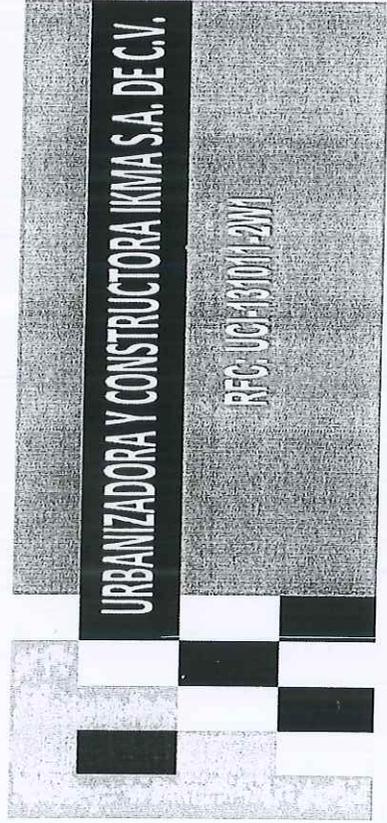
REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

AC02 Suministro y aplicación de recubrimiento epoxico primario rp-6 acabado epoxico ra-26 como acabado final color a elegir por la residencia en cargador a base de canal monten de 6"x2", (encuachado) cal. 14 incluye: elevaciones con andamios hasta 6 ml., limpieza de superficie de elementos con carda, limpieza del área de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.




ARQ. JAVIER ESPINOSA DE LACRUZ.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA



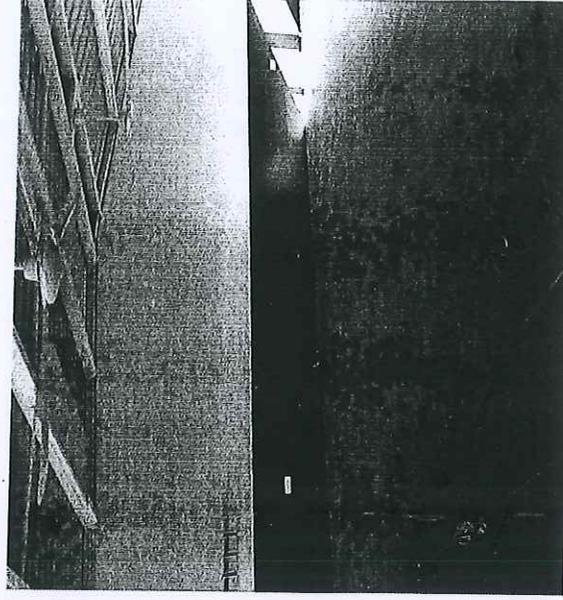
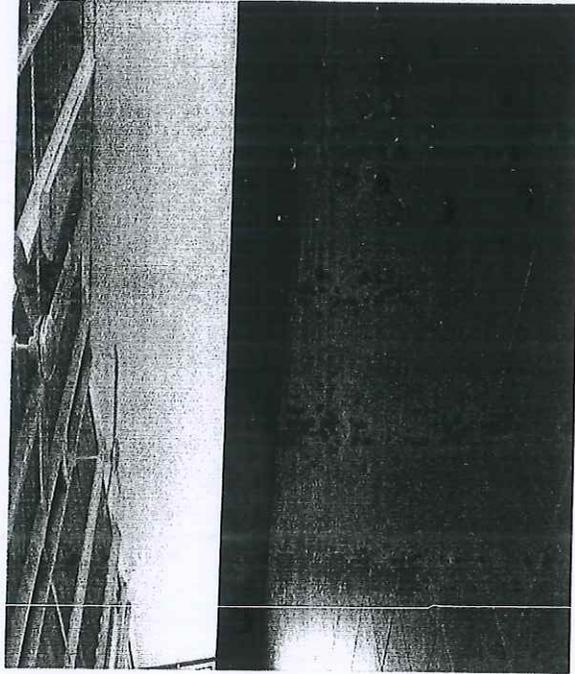
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

ACA-03

Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros interiores marca Comex o similar, color a definir por la supervisión, incluye: preparación de la superficie mediante limpieza con aplicación de agua a presión con equipo tipo hidrolavadora, una mano de sellador vinílico 5x1, dos manos de pintura, resanado de muros, elevaciones con andamios, limpieza del área de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.



ARQ. JAVIER SAHAGÚN ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



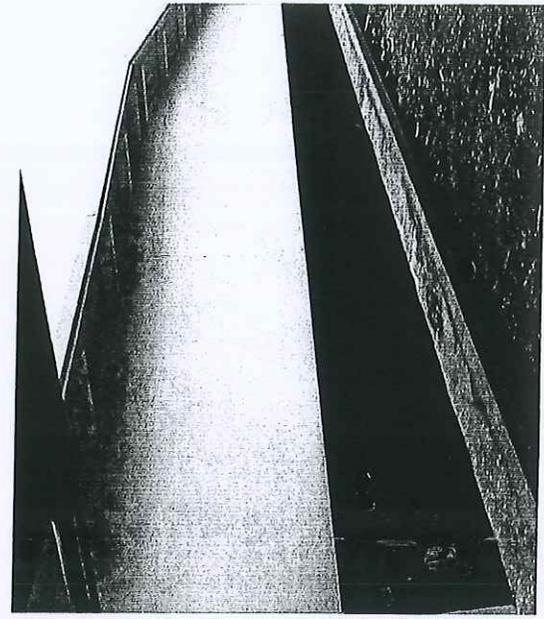
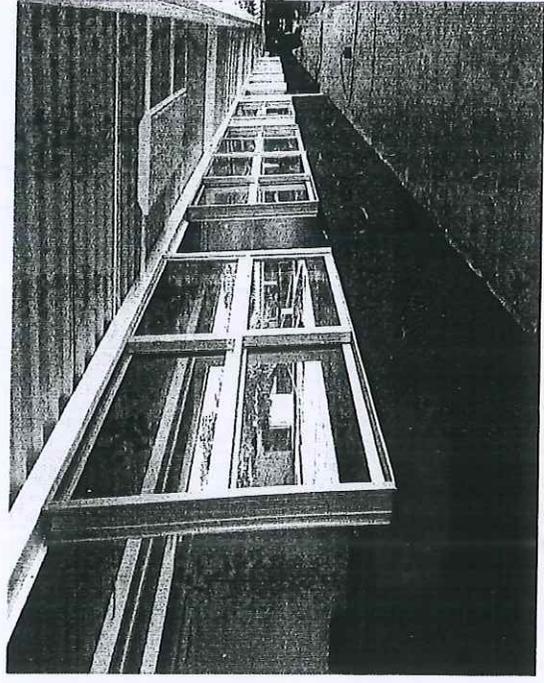
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

ACA-04

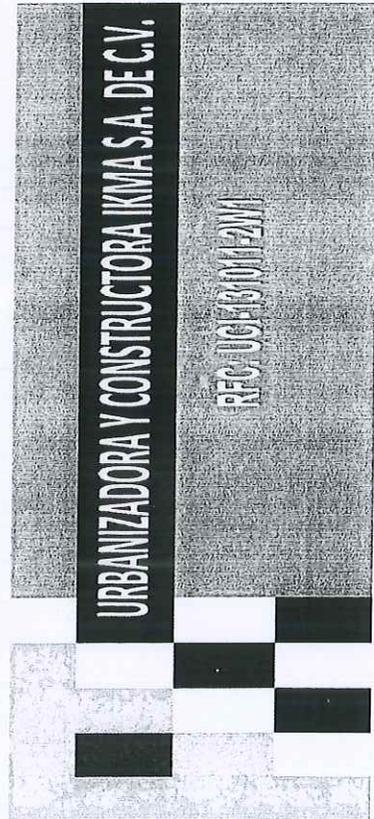
Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros exteriores marca Comex o similar, color a definir por la supervisión, incluye: preparación de la superficie mediante limpieza con aplicación de agua a presión con equipo tipo hidrolavadora, una mano de sellador primario anti alcalinidad base agua, dos manos de pintura, resanado de muros, elevaciones con andamios, limpieza del área de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.



Javier Espinosa

ARQ. JAVIER ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Carlos Remedio Jimenez
ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

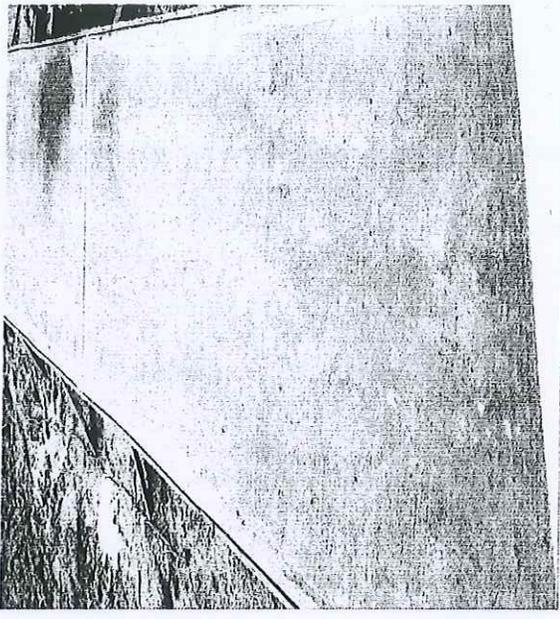
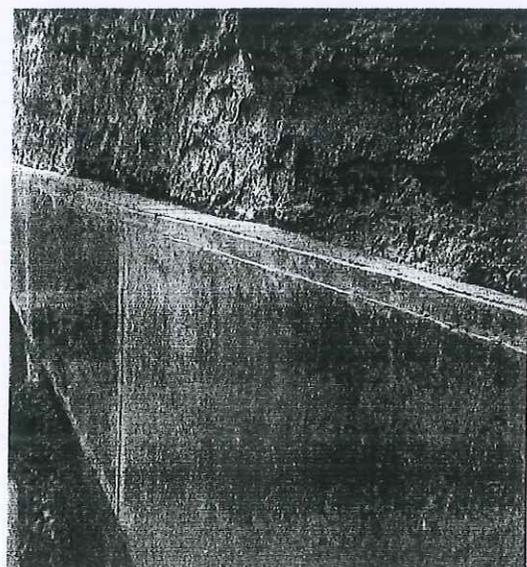


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

040194	PISO DE CONCRETO DE F'c= 150KG/CM2 DE 5cms, DE ESPESOR, ACABADO PULIDO ó RAYADO CON BROCHA DE PELO, LOSAS DE 3.06X2.00m, JUNTAS FRIAS, ACABADO VOLTEADOR, INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS.
--------	---



ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



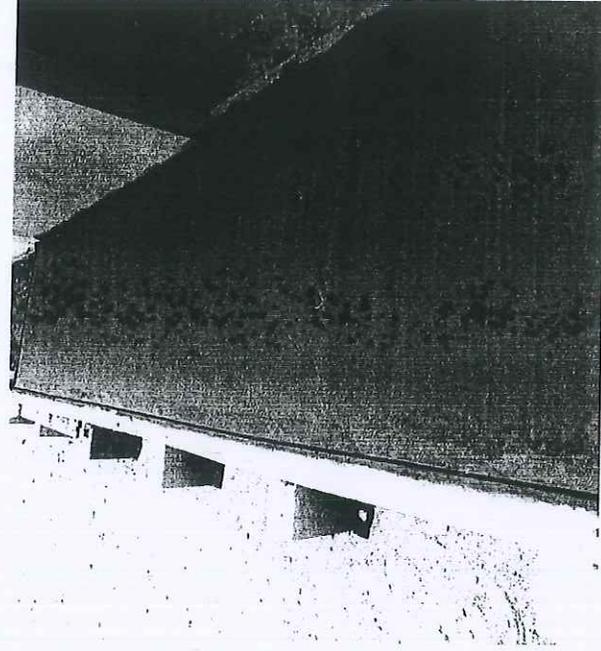
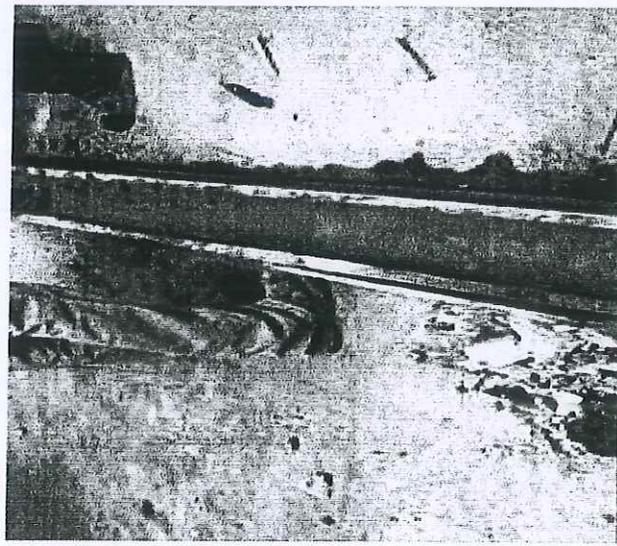
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA NUMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

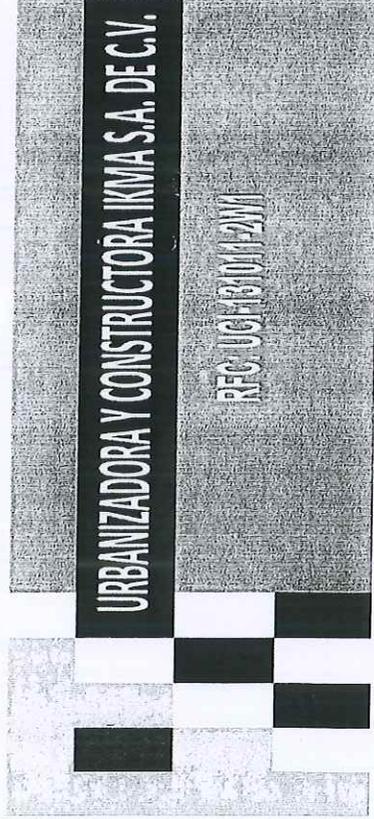
GUARNICION DE CONCRETO F'C= 150KG/CM2 DE 15X30cms. SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA Y DESPERDICIO.

040149



ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



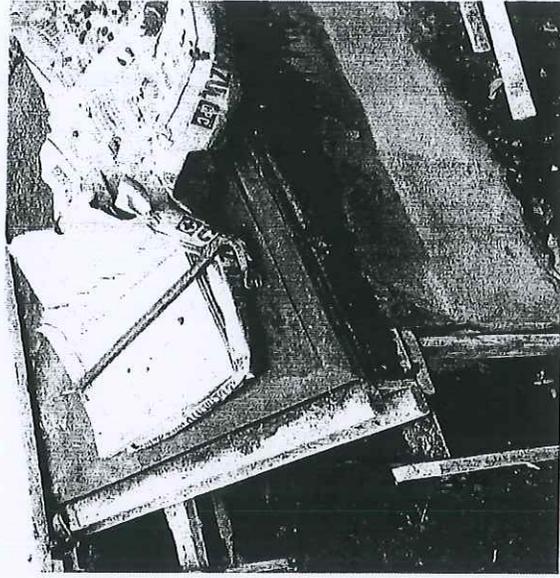
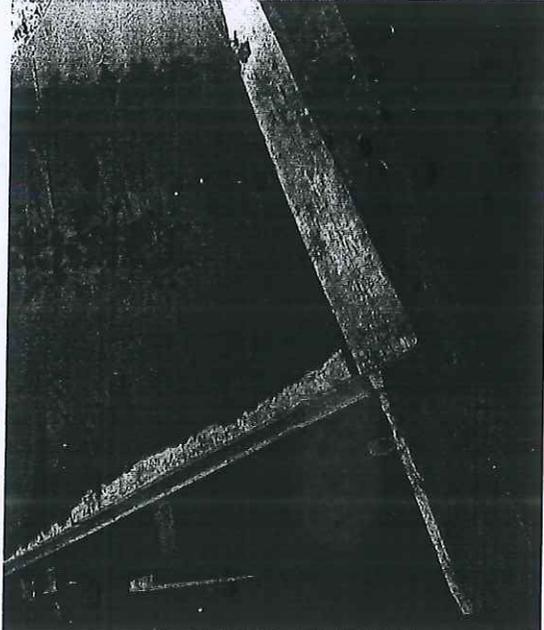
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

FORJADO DE NARIZ EN BANQUETAS, INCLUYE: CIMBRA, CHAFLAN Y MANO DE OBRA.

040150



ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA DE LACRUZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



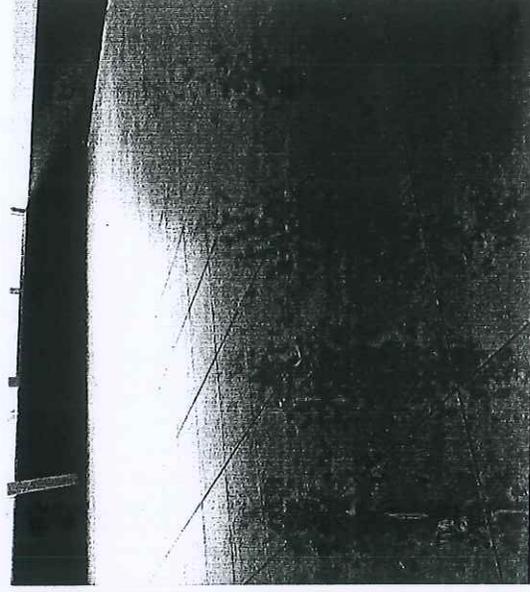
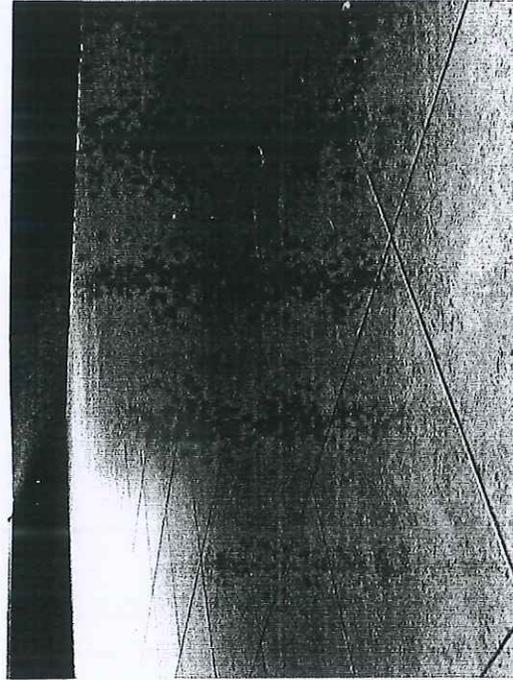
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

40450

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA PENSADA ESMALTADA DE 37X37cms MOD. VALLANO PEI IV PARA (TRAFICO INTENSO) O SIMILAR, ASENTADA CON PEGAZULEJO, JUNTEADA CON BOQUILLEX, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. U.O.T.



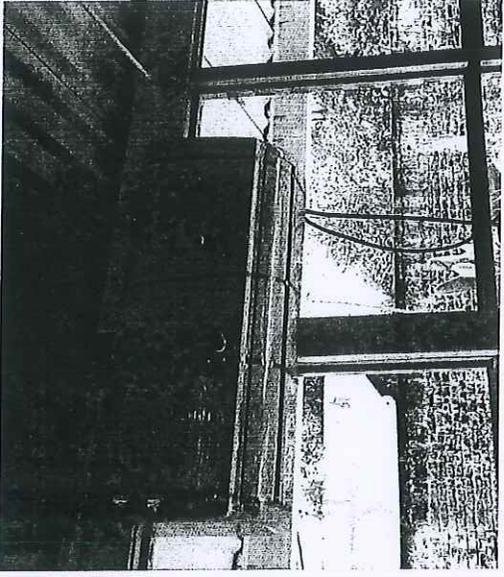
ARQ. JAVIER ISATÍAS ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO	
PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

060805B SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 24,000 BTU/HR (2.0 T.R.) MARCA PANASONIC EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD, REFRIGERANTE "r-410a", EFICIENCIA (SEER 17.84) V-F-HZ:230-1-60 COMPUESTO CON EVAPORADOR HI WALL Y CONDENSADOR DE DESCARGA HORIZONTAL, INCLUYE: MANIOBRAS, PRUEBAS Y CONEXIONES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, U.O.T.



ARQ. JAVIER ISAVAS-ESPIÑOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



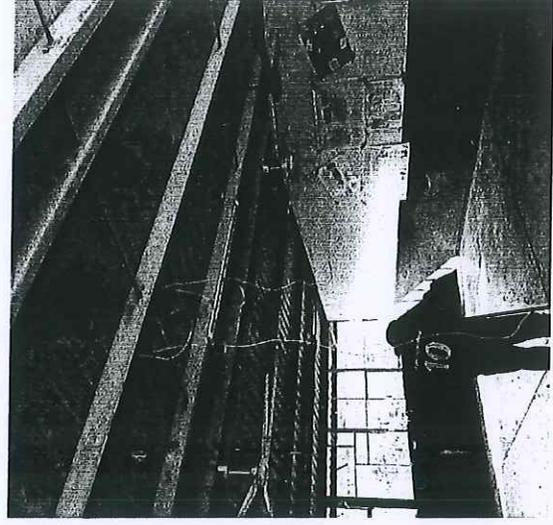
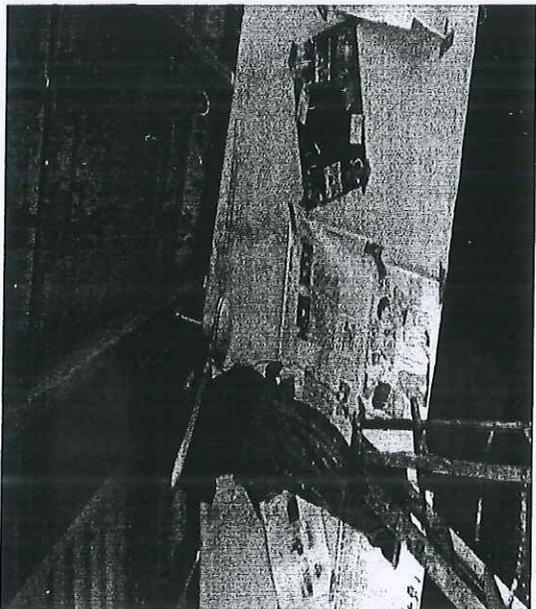
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

ELE-01

Desmantelamiento sin recuperación de instalación eléctrica existente. Incluye: desmantelamiento de cables, contactos, gabinetes, acopio del material producto de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra.



ARQ. JAVIER AGUIRRE ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

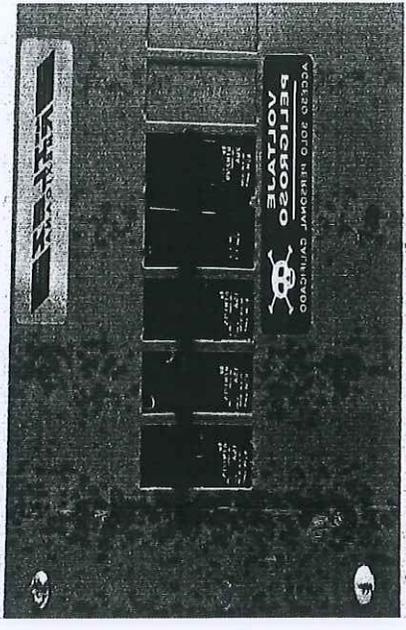
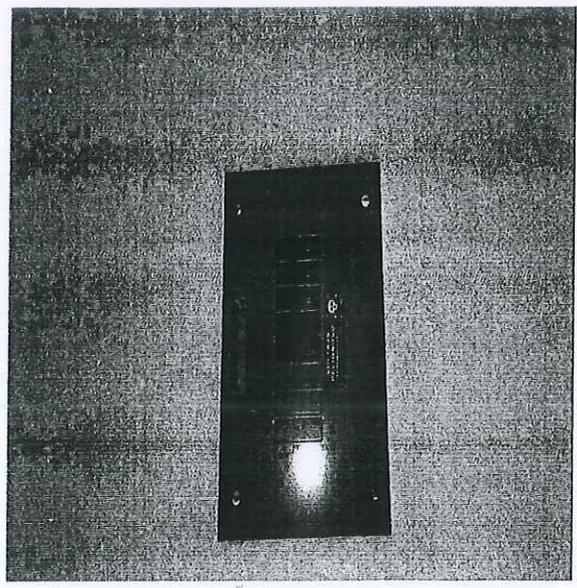


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

ELE-02 Suministro e instalación de centro de carga Q08-220 V para empotrar con gabinete envolvente de lámina de acero rolada en frío, tipo nema 1. Incluye: materiales, ranurado, resanado con mortero cemento arena 1:4, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipo de seguridad y mano de obra.



ARQ. JAVIER BATALLA ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

RFC: UGEB1011-2111

ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO : 10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO DE No. : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

ESTIMACION No. : 02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS

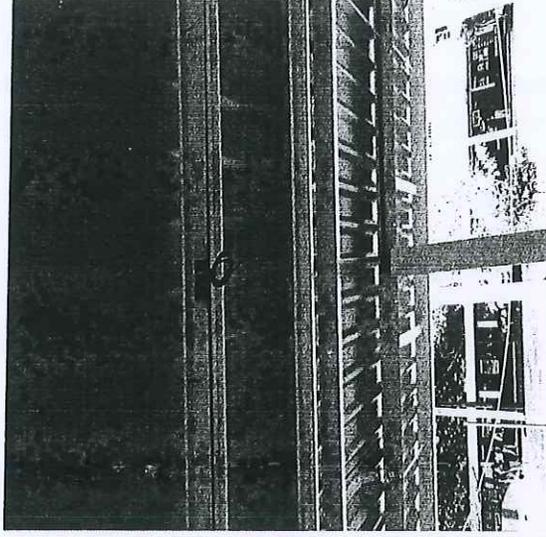
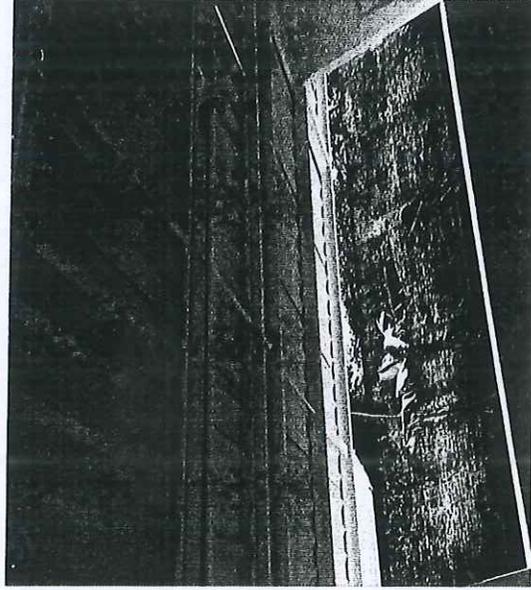
PERIODO ESTIMADO : DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE ESTIMACION : 16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

60102

SALIDA DE ALUMBRADO CON TUBO PVC LIGERO, INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, APAGADOR, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.



ARQ. JAVIER ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

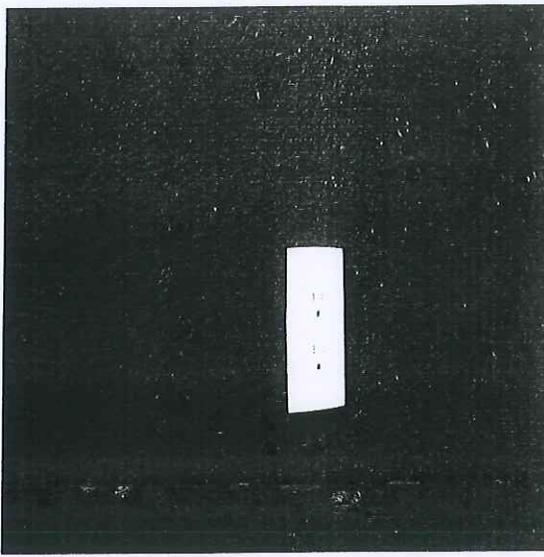
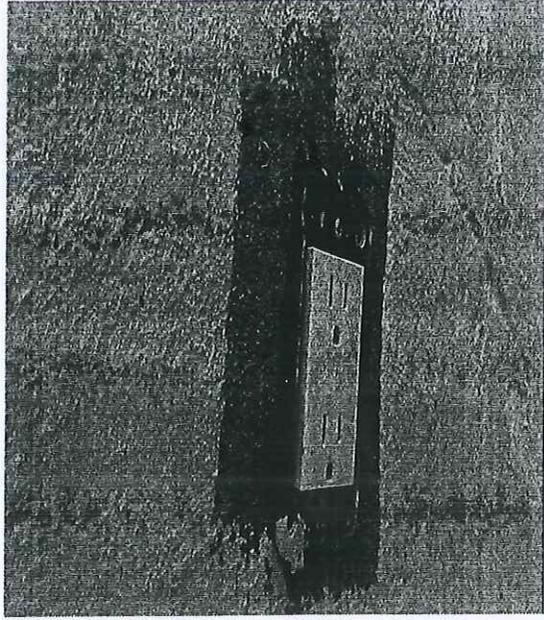
17 DE 29

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO	
PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

060114 **SALIDA DE CONTACTO MONOFASICO POLARIZADO DUPLEX DE 15 AMP., INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, CONTACTO, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.**




ARQ. JAVIER ISAJAS ESPINOSA DE LACRUZ.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA

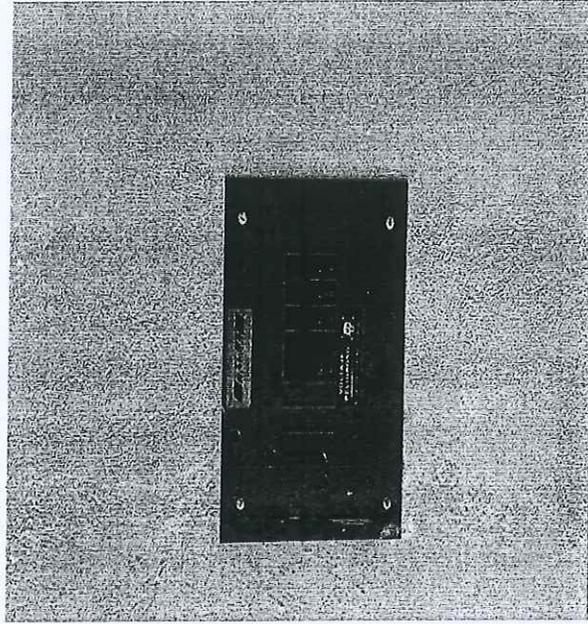
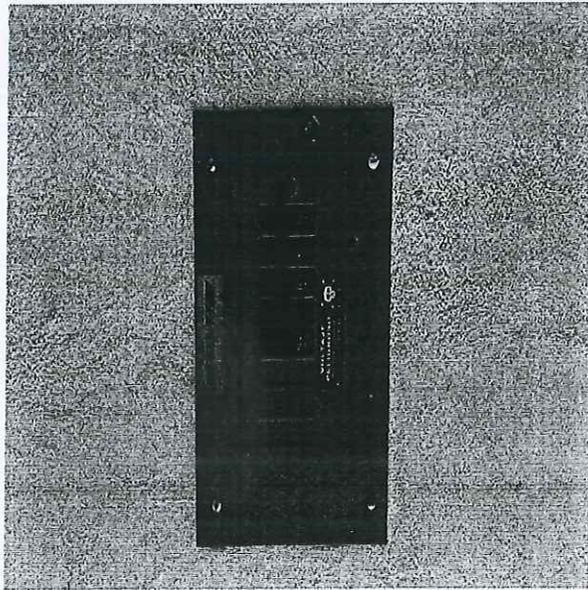


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	I0153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No. :	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

060139 SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE UN POLO DE 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE: CONEXION Y PRUEBA.



ARQ. JAVIER ISMAEL ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



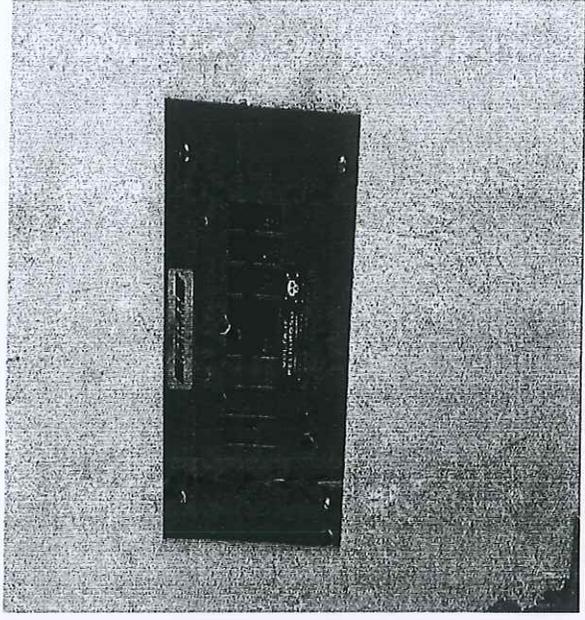
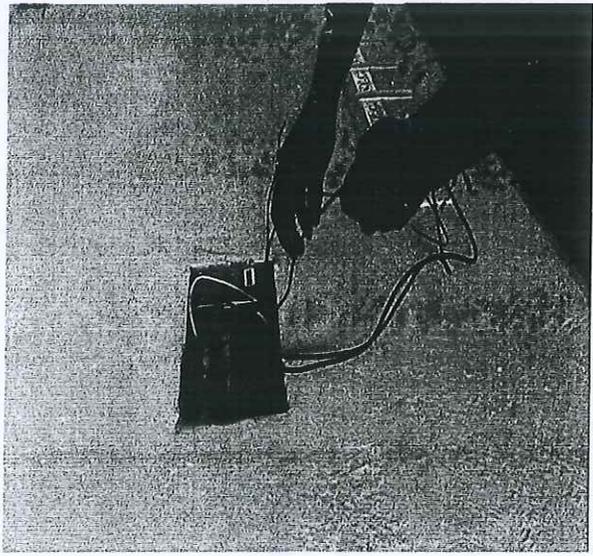
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	I0153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

060140

SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE DOS POLOS DE 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE: CONEXION Y PRUEBA.



ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ-JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

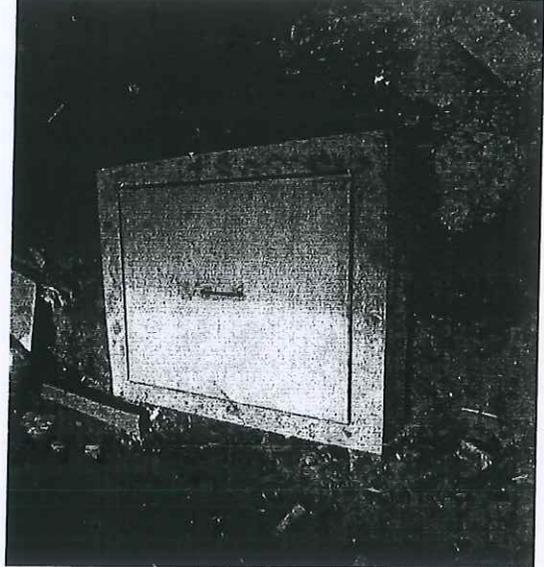
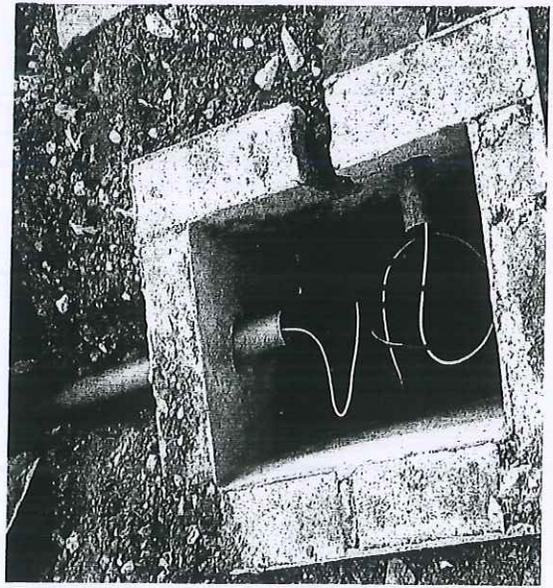


ALBUM FOTOGRAFICO	
PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION N.º:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

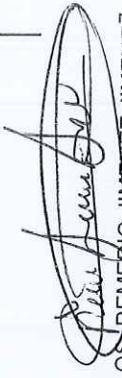
061271

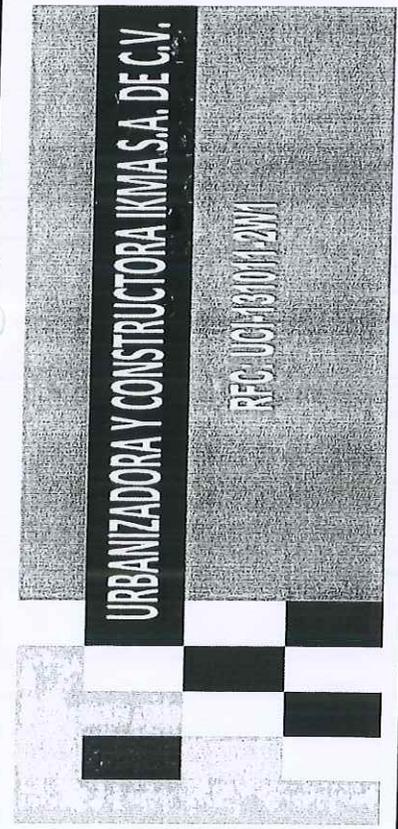
Suministro, colocación y conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 8 marca certificada por ul incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.




ARQ. JAVIER S. ESPINOSA DE LACRUZ.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

21 DE 29


ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA

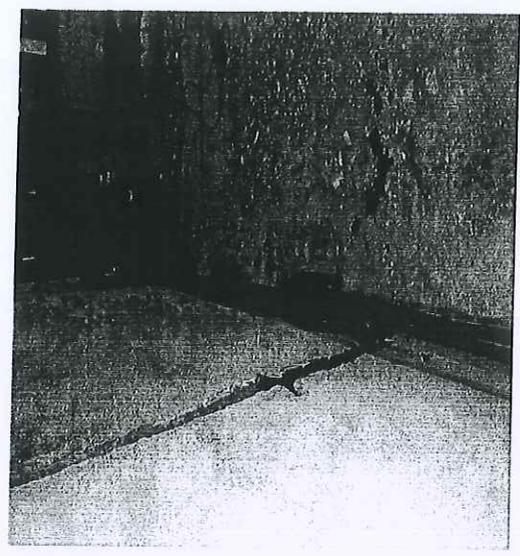


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No. :	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

ELEC-02A Suministro e instalación de tubería flexible "poliflex naranja" de 1" en muros y pisos. incluye: corte a dos líneas con esmeriladora y disco, ranurado manual, agua necesaria, resanado con mortero cemento arena prop. 1:4, acopio del material producto de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra.



ARQ. JAVIER ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKWA S.A. DE C.V.

REG. UCH 1310112211

ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO : 10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA NUMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO DE No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022

ESTIMACION i/o. 02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS

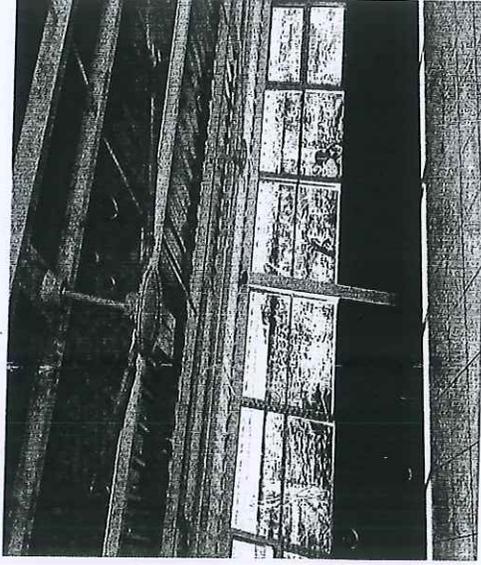
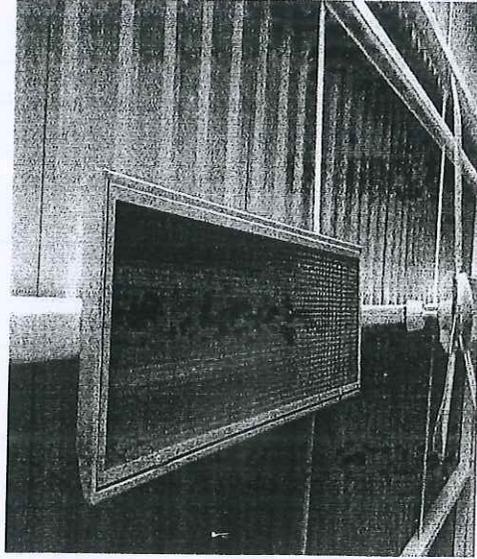
PERIODO ESTIMADO : DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE ESTIMACION : 16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

062386

SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED TROFFER DE SOBREPONER DE 0.30 X 1.22 MTS. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD CALIBRE 22, ACABADO EN PINTURA POLIESTER ELECTROSTATICAMENTE, TROQUELADA, CON MARCO ABATIBLE DESMONTABLE MAT-121, DIFUSOR PRISMATICO DE ACRILICO 100% DE 3MM DE ESPESOR K23, 2 LAMPARAS PHILIPS ESSENTIAL LED DE 18 WATTS CAT. 929001947811, T8 6500° K, 3,700 LUMENES POR LAMPARA, MULTIVOLTAJE 100-240V, 30,000 HORAS VIDA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, U.O.T.



ARQ. JAVIER SPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

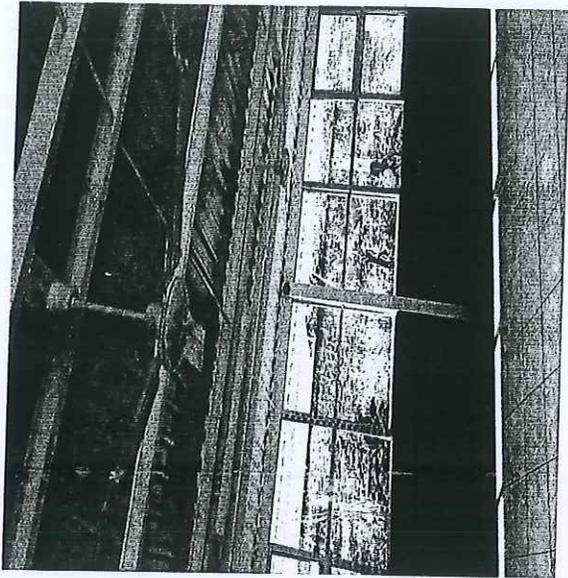
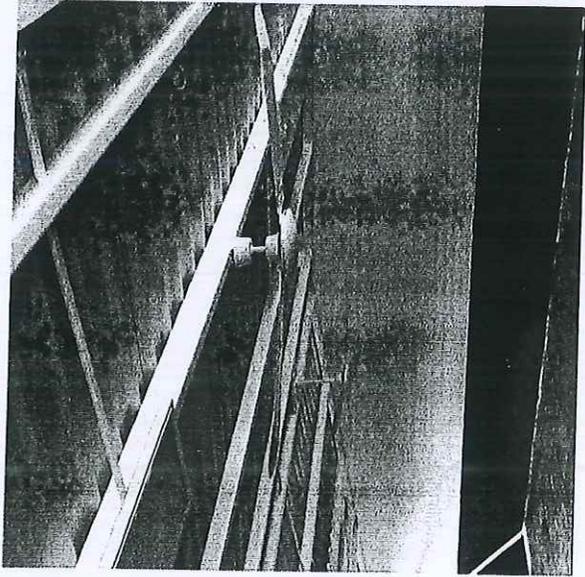
ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

060179 REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.
 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR DE TECHO CON CONTROL MARCA MASTERFAN MOD. HERCULES 56" O SIMILAR, INCLUYE :
 MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y PRUEBAS, U.O.T.



ARQ. JAVIER ISAÍAS ESPINOSA DE LACRUZ.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

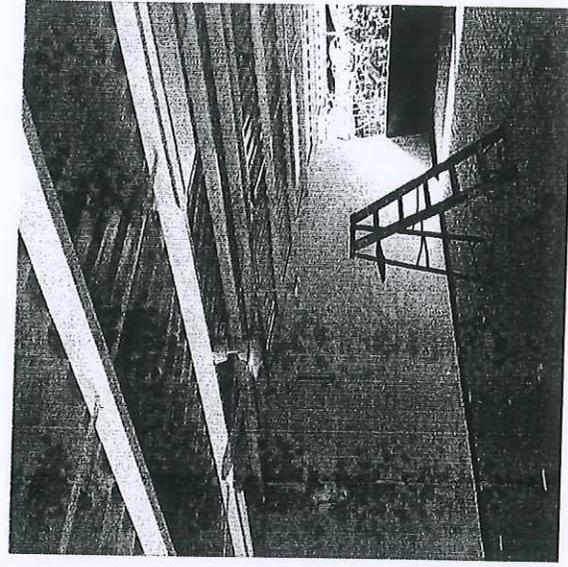
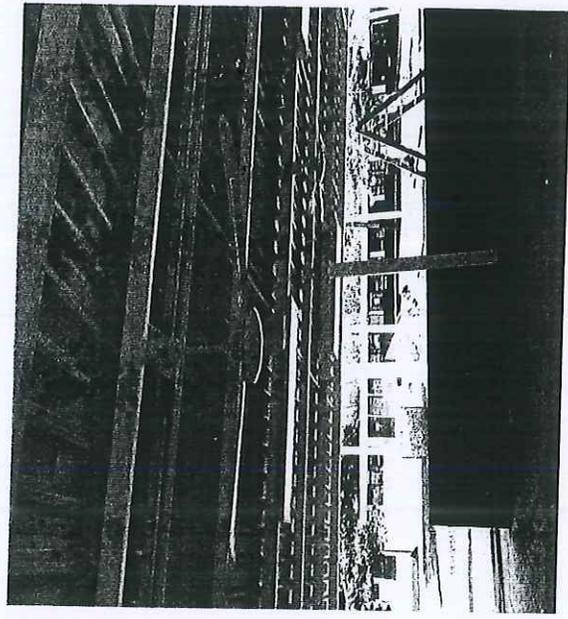
ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ-JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA



ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

0611276 REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.
 SALIDA PARA VENTILADOR CABLEADA, CON CAJA DE PVC Y TUBO DE PVC LIGERO, INCLUYE: TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, U.O.T.



ARQ. JAVIER *[Signature]* ESPINOSA DE LACRUZ.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Signature]
 ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ-JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA



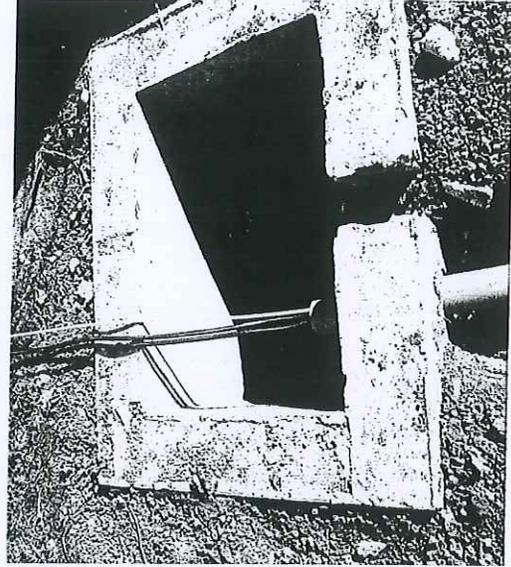
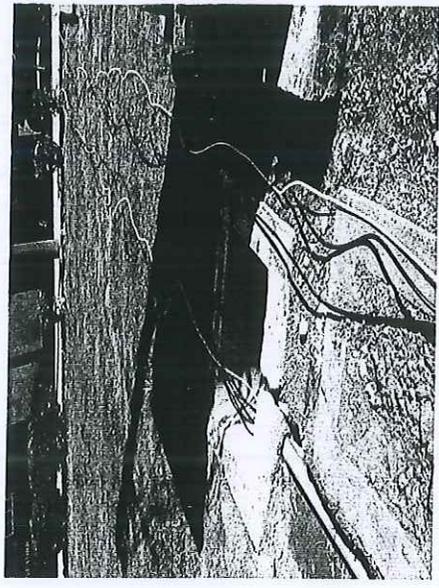
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

REG40X4060

Construcción de registro con sección interior de 0.40 x 0.60 x 0.60 m de profundidad, a base de block macizo de 10 x 20 x 40 cm asentado con mezcla cemento- arena en prop. 1:5, aplanado interior con mortero cemento-arena en prop. 1:5, tapa de concreto hecho en obra f'c=200 kg/cm2 con t.m.a. de 19 mm, de 5 cm de espesor armado con malla electrosoldada 6x6/4-4, incluye: suministro de los materiales, acarrees al lugar de la obra, excavación, plantilla de concreto simple hecho en obra f'c=100 kg/cm2 con t.m.a. de 5.00 cm, marco de ángulo de acero de 1 1/2" x 1/8" (38 mm x 3.2 mm) y contramarco de ángulo de acero de 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) con 4 anclas a base de solera de acero 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), juego de agarraderas a base de acero redondo de 1/4" (6.4 mm) de ø de 35 cm de desarrollo cada una, primario anticorrosivo, acabado con pintura esmalte como acabado, mano de obra, herramientas y equipo.



ARQ. JAVIER SANCHEZ ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



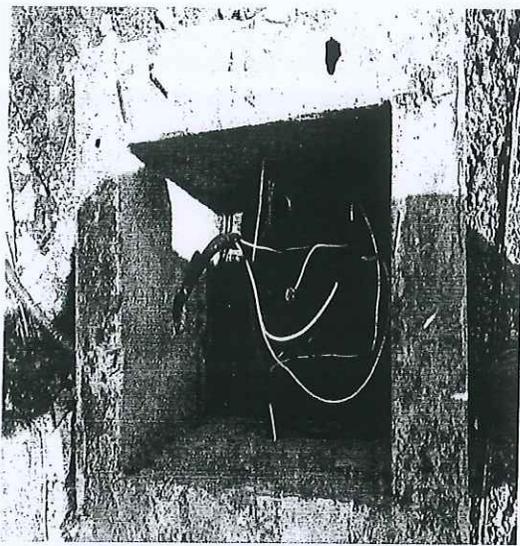
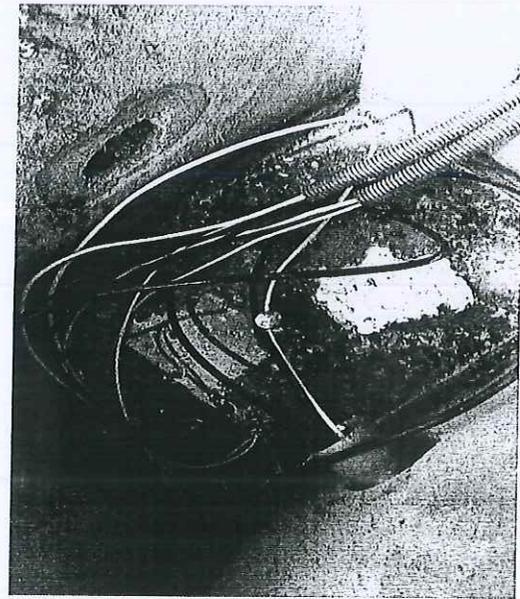
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No.:	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA COOPER WELD DE 3.00X5/8"; INCLUYE: CONECTOR GKP Y PRUEBA.

60992



ARQ. JAVIER ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

27 DE 29



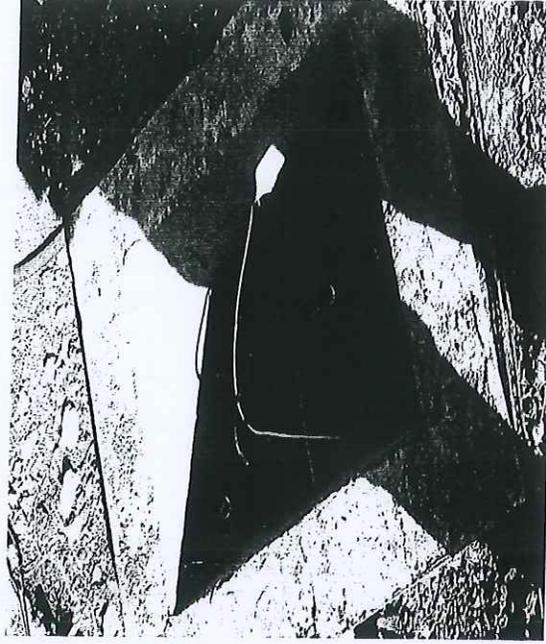
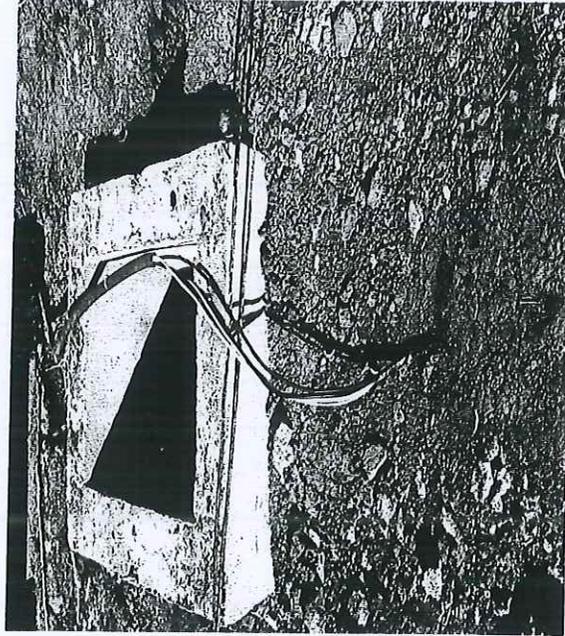
ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD :	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECIJRSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION No. :	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

61270

Suministro, colocación y conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 10 marca certificada por ul incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.



ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

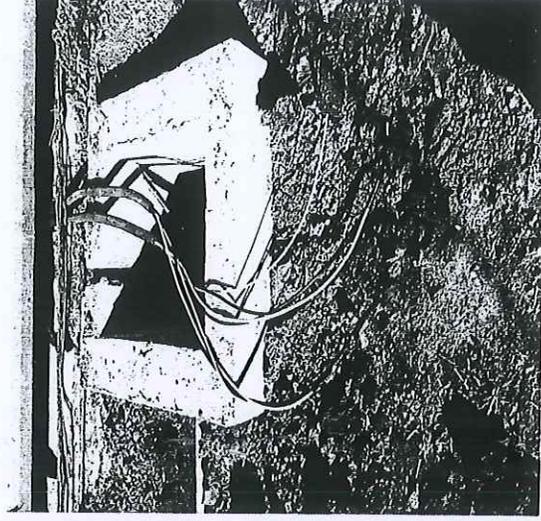
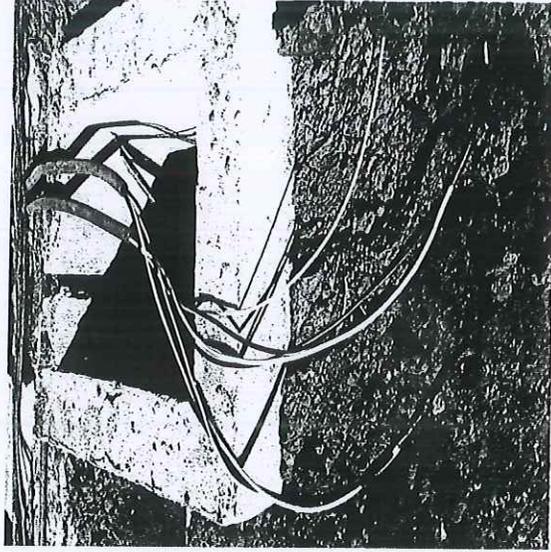


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10153.- REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ, TAB.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE N.º. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022
ESTIMACION N.º.	02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO ESTIMADO :	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ESTIMACION :	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NUMERO 5 CABECERA MUNICIPAL.

61271 Suministro, colocación y conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 8 marca certificada por ul incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.



ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA DE LACRUZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. CARLOS REINMEDIO JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

27 06 2022

NOTA No. 7.

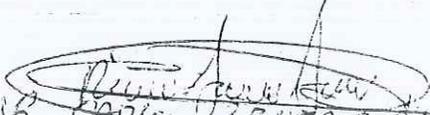
No. CONTRATO: CTC-CP-MJAL-DOOTSM-FII-OSO-2022.

CON ESTA FECHA LA EMPRESA CONSTRUCTORA REALIZA LOS TRABAJOS.

- APLICACION DE PINTURA EN MOLDS INTERIORES Y EXTERIORES CON PINTURA VINILICA.
- COLOCACION DE PISO DE LOSERA DE CERAMICA DE CERAMICA DE 37X37 CMS.
- PISO DE CONCRETO DE $F'_{c} = 150 \text{ KG/CM}^2$.
- COLOCACION DE CABLE DEL N. 8, N. 10, N. 4 EN OBRA EXTERIOR Y EL INTERIOR DE LAS AULAS.
- CABLEADO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA COLOCAR LUMINARIAS, VENTILADORES Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.


ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA
DE LA CRUZ

SUPER INDEPENDENTE DE OBRA.


ING. CARLOS FREDERICO JIMENEZ
JIMENEZ

RESIDENTE DE OBRA.

12 de A022

NOTA No 3

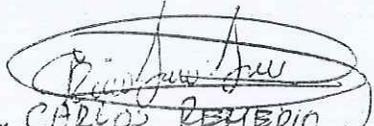
No. CONTRATO: CTO. MUAL-DOOTSM-F11-050-2022.

LA EMPRESA CONTRATISTA LA EMPRESA CONTRATISTA SE ENCUENTRA REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

- COLOCACION DE PROTECCIONES DE HERRIA EN VENTANAS.
- COLOCACION DE LUMINARIAS Y VENTILADORES, CONTACTOS.
- PISO DE LOSITA DE CERAMICA DE 37x37 cm.
- PISO DE CONCRETO $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$


ARQ. JAVIER ISAIAS ESPINOSA
de la Cruz.

SUPERINTENDENTE DE OBRA.


ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ
JIMENEZ.

RESIDENCIE DE OBRA.

15 Dic 2022

NOTA No. 7.

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-050-2022.

HASTA ESTA FECHA LA EMPRESA CONTRATISTA CONTINUA CON LOS TRABAJOS.

- COLOCACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.
- COLOCACION DE VENTANAS DE ALUMINIO.
- CENTRO DE CARGA COB.
- INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.

ARQ. JAVIER LAITAS ESPINOSA.
DE LA CMO.

SUPERINTENDENTE DE OBRA.

ING. CARLOS RODIO JIMENEZ
JIMENEZ.

RESIDENTE DE OBRA.